

PA - ABI - 756

Boletín

Electoral

Latinoamericano



II

Julio - Diciembre 1989

IIDH / CAPEL

Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Centro de Asesoría y Promoción Electoral

Boletín Electoral Latinoamericano
es una publicación del
Centro de Asesoría y Promoción Electoral
programa especializado del
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS.

© IIDH, 1990.

Las opiniones aquí expresadas, no corresponden, ni son compartidas, necesariamente, por CAPEL, y las mismas son responsabilidad exclusiva de su Autor.

Director:

Dr. Daniel Zovatto

Comité Editorial:

Lic. Rafael Villegas A.

Dr. Constantino Urcuyo F.

Lic. Efraín Arguedas V.

Licda. Guiseila Sánchez C.

Licda. Sofía Vincenzi G.

Asesor:

Gabriel Bonilla

Producido por:



Asesoría Externa en Comunicación y Producción
San José, Costa Rica

1990

PRESENTACION

A partir de los primeros años de la actual década, las novedades políticas en América Latina fueron gratificantes, a pesar de las penurias económicas y sociales de la región. En los últimos seis años se produjeron la mayoría de las transiciones de retorno al gobierno civil.

En efecto, el ciclo caracterizado por el avance del autoritarismo militar, la caída de los regímenes democráticos y las violaciones masivas a los Derechos Humanos, concluyó en los primeros años de los ochentas. La restauración de la democracia en Argentina, Brasil, Uruguay y Guatemala entre 1983 y 1986, precedida años antes por los casos de Ecuador, Perú y Bolivia, así como el derrumbe del régimen somocista en Nicaragua, ofrecen un contexto político totalmente distinto a la cuestión de los Derechos Humanos, de las Elecciones y de la Democracia, del que existía en la región hace escasamente diez años.

Los avances que se han logrado en el campo del respeto a los Derechos Políticos desde entonces, no tienen parangón en la historia, y salvo contadas excepciones, en todos nuestros países se ha avanzado hacia regímenes pluralistas-democráticos, dejando, para los libros de historia, aquellas decenas de dictaduras que otrora poblaban nuestra América.

América Latina no es ajena a los acontecimientos políticos del resto del mundo. El común entendimiento alcanzado en los últimos años por la Unión Soviética y los Estados Unidos, su ahora cercana y estrecha vinculación y la coincidencia de muchas de sus ideas en el manejo de los asuntos internacionales, han logrado crear el ambiente de apertura y reforma necesarios, para lograr una pacífica transición hacia la democracia, en muchas regiones del orbe.

Los cambios violentos y radicales a que nos tenían acostumbrados los militares de derecha o los guerrilleros de izquierda, han sido sustituidos por gobiernos de transición pacífica y de conciliación nacional electos popularmente.

Al dejar al olvido la guerra fría, el tiempo se ha encargado de demostrar que ésta nunca produjo nada beneficioso. El entendimiento y la negociación marcan la pauta en las relaciones internacionales de hoy. De Filipinas a Chile, de Polonia a Paraguay, de Hungría a Nicaragua, el panorama resulta similar.

3

La actual coyuntura de nuestro Continente guarda una estrecha relación con el avance del entendimiento entre las potencias, y se caracteriza, a excepción de unos pocos casos aislados, por el resurgimiento y la expansión de la democracia.

En medio de este contexto, nuestra América Latina vivió -tan sólo en el último semestre de 1989- ocho procesos electorales. Al Plebiscito Chileno, le siguieron las elecciones municipales peruanas, bolivianas y venezolanas, así como las presidenciales brasileñas, uruguayas, hondureñas y chilenas; y en todas ellas, CAPEL -en cumplimiento de sus objetivos- estuvo presente.

En este Boletín, que hoy me corresponde presentar, hemos querido compartir con ustedes, nuestras experiencias en estos procesos electorales, incluyendo de cada uno de ellos, un análisis detallado, tanto de los aspectos electorales como de los políticos. Para ello, hemos contado con la valiosa colaboración de destacados profesionales de renombre internacional, dándole así, a este Boletín -segundo de la serie- el nivel académico que nuestros lectores demandan.

Hemos creído siempre, que el intercambio de experiencias e información contribuye al enriquecimiento general de todas las personas involucradas en el proyecto democrático latinoamericano. Este, es el objetivo del **BOLETÍN ELECTORAL LATINOAMERICANO**.

Y es también por ello precisamente, que en este año en el que nuestra América afianza y reafirma su deseo de vivir en libertad democrática, CAPEL se ha propuesto redoblar sus esfuerzos, para atender en forma oportuna, solicitudes de asesoría que permitan mejorar y consolidar los sistemas electorales, que habrán de garantizar a nuestros ciudadanos, su derecho a un sufragio libre, honesto y auténtico.

Conscientes de su responsabilidad asumida y conocedores honestos de nuestras propias limitaciones, hemos buscado y promovido la creación de mecanismos que les permitan a nuestros países colaborar mutuamente, intercambiando conocimientos e información en materia electoral.

Con tal fin, auspiciamos, en 1985, la creación de la **Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe**, -de la cual celebramos en este semestre su IV Reunión- y tan solo hace escasamente unos meses promovimos en Ecuador la constitución de la **Asociación de Organismos Electorales de América del Sur**. Asimismo, se establecieron las bases para incorporar a estas instancias al resto de los países del Caribe de habla inglesa que aún no formaban parte de estas Asociaciones, y trabajamos actualmente en la idea de reunir en una sola Asociación o en una Confederación, a todos los Organismos Electorales del Continente, con el fin de consolidar estas instancias de encuentro, que nos permitirán desarrollar con todo el potencial humano e intelectual requerido, los mecanismos políticos y técnicos necesarios para consolidar la democracia en América Latina y el Caribe.

Por otra parte con el **Curso Anual Interamericano de Elecciones**, CAPEL busca llenar la necesidad de contar con un foro de discusión y análisis de las cuestiones democráticas en América Latina.

Si bien es cierto que el **Curso** tuvo en sus primeras dos ediciones, un carácter más técnico-electoral que político, fue nuestro deseo modificar ligeramente esa tendencia,

incluyendo a partir de la realización del III Curso, el punto de vista, de los otros grandes protagonistas de todo proceso electoral: los partidos políticos.

De esta forma logramos reunir, en el mes de octubre pasado, a representantes de Organismos Electorales, quienes intercambiaron opiniones y conocimientos sobre la organización de las elecciones; a representantes de organismos no gubernamentales, quienes definieron la importancia de la participación de estos, en los programas de educación cívica, en los procesos de transición a la democracia; y por último, a representantes de los partidos políticos, quienes se abocaron al análisis del avance de los derechos políticos en el área.

Como complemento de estos objetivos, el Curso permitió por medio de la participación de distinguidos profesionales, el análisis de tipo jurídico (Constitucional e Internacional), y el estudio sociológico y político de los principales fenómenos y tendencias electorales vigentes en el área. Dando así, con todo este programa, fiel cumplimiento a los objetivos propuestos con la creación de este Curso.

Tanto de las reuniones de las Asociaciones como del III Curso, se incluye en este Boletín una breve relación de sus resultados.

El ejercicio democrático requiere participación, trabajo y dedicación intelectual. Los valores y principios envueltos en toda esta temática, son de tal trascendencia para el futuro desarrollo de nuestros pueblos, que no debemos escatimar esfuerzos.

Esperamos que con este Boletín, con el Curso, con las Misiones de Observación y con las reuniones periódicas de las Asociaciones de Organismos Electorales, se logren marcar pautas, definir posiciones y establecer prioridades que le permitan a CAPEL atender con mayor eficiencia, las necesidades de asistencia técnica que en cada campo existen en el área.

El esfuerzo y el trabajo desplegado durante 1990 por todos los actores del proceso electoral latinoamericano, constituye un signo alentador que evidencia claramente la preocupación y la buena voluntad de encontrar juntos, a través del diálogo sereno y objetivo, respuestas efectivas y adecuadas que contribuyan al desarrollo de la democracia en nuestra América.

En CAPEL estamos seguros que en el presente año, los latinoamericanos demostraremos con hechos, lo que venimos pregonando en teoría: que el ejercicio democrático es sobre todo y más que nada, discusión inteligente, tolerante y respetuosa.

Dr. Daniel Zovatto

Director Asistente del IIDH a cargo de CAPEL

CONTENIDO

I REPORTES ELECTORALES

CHILE

11

PERU

14

BRASIL

23

URUGUAY

31

HONDURAS

37

BOLIVIA

44

VENEZUELA

50

CHILE

56

II
ORGANISMOS ELECTORALES

IV REUNION
ASOCIACION DE ORGANISMOS
ELECTORALES DE CENTRO AMERICA Y EL CARIBE

69

REUNION DE CONSTITUCION
ASOCIACION DE ORGANISMOS
ELECTORALES DE AMERICA DEL SUR

71

I REUNION
ORGANISMOS ELECTORALES
DEL CARIBE ANGLO-PARLANTE

77

III
OTRAS ACTIVIDADES

III CURSO
ANUAL INTERAMERICANO DE ELECCIONES

81



REPORTES ELECTORALES

**Chile, Perú, Brasil, Uruguay, Honduras, Bolivia,
Venezuela, Chile.**

Chile

30 de julio de 1989

Juan Ignacio García R.

Director del Servicio Electoral de Chile



Después del resultado adverso al gobierno del Presidente Pinochet del plebiscito realizado el 5 de octubre de 1988, tanto los partidos políticos de oposición como el propio gobierno de esa época, iniciaron una serie de conversaciones para lograr un consenso en proponer al pueblo de Chile un conjunto de reformas constitucionales.

Luego de varias etapas de negociaciones se logró un acuerdo en estas materias proponiéndose el día 30 de julio de 1989 como fecha de un plebiscito para consultarlas a los electores.

Las principales reformas sometidas a plebiscito fueron:

A) Declaración de Inconstitucionalidad

Las reformas aprobadas precisan que el Tribunal Constitucional puede declarar la inconstitucionalidad de partidos, movimientos u organizaciones, sólo cuando sus objetivos, actos o conductas, no respeten los principios básicos del régimen democrático, procuren el establecimiento de un sistema totalitario o recurran a la violencia como método de acción política.

Las personas que hubieren tenido participación en los hechos que motiven la declaración de inconstitucionalidad, no pueden optar a cargos públicos de gobierno ni de elección popular por el término de cinco años.

Las reformas tuvieron por propósito mejorar la condición de los Derechos de las personas cuando un gobierno recurre a los "estados de excepción".

B) Respeto a la esencia de los derechos

Dos reformas precisan que es el ejercicio de los derechos y garantías de las personas lo que puede ser afectado durante un estado de excepción, pero en ningún caso los derechos de las personas en su esencia.

Asimismo se impide que las medidas adoptadas durante los estados de excepción se prolonguen más allá de la vigencia de dichos "estados".

C) Limitación al estado de sitio y emergencia

También se eliminan las facultades que adquiere el Presidente de la República en el Estado de Sitio para exiliar personas, para restringir el ejercicio de los derechos de

asociación y de sindicalización y para imponer censura a la correspondencia y a las comunicaciones.

Otra reforma suprime, entre las medidas que se pueden tomar en el Estado de Emergencia, la prohibición de entrar y salir del territorio a determinadas personas y la suspensión del derecho a reunión

D) Rol del Consejo de Seguridad Nacional

Una de las principales reformas que se sometió a plebiscito estipula que el Consejo de Seguridad Nacional ya no puede "*representar*" (que debe entenderse como **obje-tar**) a cualquier autoridad establecida en la Constitución. Sino que debe limitarse a "*hacer presente*" su opinión al Presidente de la República, al Congreso Nacional o al Tribunal Constitucional.

E) Composición del Consejo

Otra reforma incorpora al Contralor General de la República como nuevo miembro con derecho a voto.

Se señala, además, que los acuerdos se tomarán por la mayoría absoluta de sus miembros.

F) El Presidente y la Cámara de Diputados

También se suprime la atribución que se le otorga al Presidente de la República para disolver por una sola vez la Cámara de Diputados (y convocar a una nueva elección parlamentaria) durante su período de gobierno.

G) Duración del próximo período presidencial

En el entendido de que el próximo período presidencial corresponde a un tiempo de "*transición política*" (paso de un régimen autoritario a uno democrático) se propuso una reforma que establece que el Presidente durará en su cargo sólo 4 años y no 8 como señala la Constitución.

H) Generación del Senado y de la Cámara de Diputados

En la Constitución vigente se señala que la Cámara de Diputados se compone de 120 parlamentarios elegidos en votación directa. El Senado, en cambio, se integra por 26 miembros elegidos y un número de senadores designados que son: los ex Presidentes de la República; tres personas nominadas por la Corte Suprema; cuatro por el Consejo de Seguridad Nacional y dos por el Presidente de la República.

Estos senadores duran ocho años en sus cargos y se propone que no sean reemplazados, aunque se produzcan vacantes, antes de concluir ese período.

Sin embargo, se aumenta la cantidad de senadores electos (suben a 38) de modo que la importancia de los "*senadores designados*" queda disminuido.

En lo que respecta a los parlamentarios elegidos por sufragio universal, cada cuatro años se renovará completamente la Cámara de Diputados.

I) Requisito para ser candidato

La Constitución prohíbe que sean candidatos a parlamentarios las personas que dentro de los dos años anteriores a la elección, hayan ocupado cargos de gobierno o de naturaleza gremial o vecinal. Una de las reformas termina con ese impedimento para los dirigentes sociales, señalando que deben dejar sus cargos sólo en el momento de inscribir sus candidaturas.

Asimismo, se baja de tres a dos años antes de la elección, el requisito de residencia en la región de la cual se quiere ser candidato a diputado o senador.

Se consultaron otra serie de reformas que sería largo de enumerar en este informe, ya que fueron más de 50 las sometidas a plebiscito.

La campaña se desarrolló en forma tranquila y pacífica dado el consenso de las mayorías políticas en su aprobación. Pequeños grupos políticos y otros movimientos regionales, llamaron al rechazo o a la abstención. ■

RESULTADO OFICIAL DEL PLEBISCITO

Apruebo	6.069.449	85.70%
Rechazo	581.605	8.21%
Nulos	324.283	4.58%
Blancos	106.747	1.51%

Sufragó el 93.72% de los ciudadanos inscritos con derecho a voto
Participaron en este plebiscito un total de
7.082.084 electores.

Perú *

12 de noviembre de 1989

Rafael Roncagliolo

Director, Instituto para América Latina (IPAL)



El análisis estadístico y sociográfico procura otorgar referente empírico y lógica objetiva (o intersubjetiva) a los controvertibles enfoques políticos con que siempre, felizmente, se acometen los quehaceres de la acción y de la inteligencia: motivo suficiente para intentar apretar algunas cifras ilustrativas del reciente proceso electoral peruano, de su inserción histórica y de sus perspectivas que él instala en el futuro imperfecto y cercano del país.

Decimos del país, pero la ausencia de resultados oficiales a escala nacional nos obligará a restringirnos a lo acontecido en Lima. Aún así, el ejercicio mantiene su sentido, tanto por el peso electoral de la ciudad capital como por el hecho obvio de que en ella se desplegaron y jugaron, con celo singular y neto esmero, las opciones principales de la política peruana. Incursionemos entonces en estos guarismos limeños, atendiendo a sistematizar los datos existentes, y a develar y rescatar de su densa maraña aquello que parezca relevante.

LA LEGITIMIDAD DEL SISTEMA POLITICO

En Huamanga, como en otros lugares, las elecciones municipales han sido anuladas, debido a que el número de votos en blanco y viciados superó los dos tercios de los votantes. Producto del temor o el desapego, nadie podría afirmar que el sistema político legal ofrezca allá promesas que resulten pertinentes y viables, a los ojos y votos de los electores. El voto en blanco o viciado, como el ausentismo sugieren -ambos- incapacidad o insuficiencia de las alternativas legales para expresar y articular a los ciudadanos. Por eso les prestamos atención primera.

Habida cuenta de que las elevadas multas por no votar (derogadas *ex-post factum* por el Jurado Nacional de Elecciones) podían haber desplazado el ausentismo potencial hacia el voto inválido (es decir, nulo o en blanco), nos parece que un indicador operativo de la legitimidad del sistema viene dado por la razón matemática $\frac{\text{votos válidos/electores}}{\text{no nulos ni en blanco}}$ sobre el número total de inscritos obligados a votar (no los votantes).

Se trata de un indicador que hemos utilizado en otras oportunidades y que aquí retomamos, pese a que los estudios en boga prefieren entregar por separado las cifras

de ausentismo y las de voto nulo o blanco, sin efectuar este tipo de cálculo. Lo cierto es que con un ausentismo de 18,20% y un voto en blanco y nulo equivalente al 12,01% de los votos provinciales válidos (21,63% en los distritales), la medición que proponemos arroja que, en Lima, el 71,97% de los electores inscritos votó y lo hizo por alguno de los candidatos.

Como se muestra en el cuadro 1, este porcentaje se sitúa un poco (menos de una desviación estándar) por debajo de la media histórica metropolitana, que hemos calculado en base a los dieciséis procesos electorales realizados a nivel nacional, entre 1931 y 1989. Esta media histórica es de 76,57%, y sus valores extremos (o límites del "recorrido" estadístico) se produjeron en las elecciones generales de 1963 (en las que el porcentaje se elevó hasta el 88,37%) y en las municipales de 1983 (cuando bajó a sólo 65,48%).

En las últimas elecciones municipales se mantuvo la alta participación electoral que caracteriza a Lima, y en medida algo menor al país, aún cuando hubo un descenso con respecto a los recientes procesos de 1985 y 1986. En qué medida la preocupación por multas y sanciones (reales o supuestas) ha interactuado con el consenso democrático electoral para producir esta alta participación, es algo que, obviamente, desborda lo que la información existente nos puede responder. Lo que aparece claro es que, en Lima, fracasaron los llamados a la abstinencia y al viciado del sufragio.

LIMA: ¿TODOS GANARON?

Antes de la publicación de los resultados oficiales, los periódicos de circulación nacional se vieron inundados por inmensos avisos partidarios, cuya lectura debe haber sorprendido y confundido a más de uno. En efecto, a tenor de sus proclamas, parecía que todos habían ganado. Ahora, felizmente, disponemos de cifras unívocas, aceptadas por tirios y troyanos. En el cuadro 2 hemos recogido los resultados distritales en frecuencias absolutas para quien busque la precisión puntual. Y para quien prefiera la perspectiva de las comparaciones, hemos optado, en el cuadro 3, por las frecuencias relativas o porcentajes.

Conscientes de que una de las preocupaciones que abruma a políticos y ciudadanos es la diferencia producida entre votaciones distritales y votación provincial, por la

Cuadro 1
**VOTOS VALIDOS
SOBRE ELECTORES %
1931-1989:**

31	81.17
39	65.33
45	68.45
50	66.97
56	83.66
62	81.18
63 (G)	88.37
63 (M)	79.47
66 (M)	80.90
78 (C)	80.21
80 (G)	70.30
80 (M)	69.56
83 (M)	65.48
85 (G)	86.86
86 (M)	85.23
89 (M)	71.97
Promedio	76.57
Desv. est.	7.79

Fuentes: ALLOU, Serge. Lima en cifras, CIDAP, Lima, 1989.

El Comercio, Lima, 29.11.89 (Elaboración del autor).

RONCAGLIOLLO, Rafael. ¿Quién gana? Elecciones 1931-80, DESCO, Lima, 1980.

Notas:

1. Hasta 1966 se han considerado los resultados del departamento de Lima, a partir de entonces, los provinciales de Lima metropolitana.

2. C= Asamblea Constituyente; G= Generales, M= Municipales.

Cuadro 2
VOTACIONES POR LISTAS DISTRITALES

	FREDEMO	APRA	IU	ASI	Otros	Válidos	Nulos	Blancos	Emitidos
Ancón	1.171	1.189	435	1.343	0	4.138	545	263	4.946
Ate	18.670	8.927	17.664	2.291	10.910	58.462	9.390	10.458	78.310
Barranco	18.259	5.351	6.441	566	1.852	32.468	2.704	4.503	39.675
Breña	28.339	12.832	9.601	2.682	3.269	62.153	6.430	9.879	78.462
Carabayllo	5.298	5.416	7.293	1.597	4.589	24.193	4.092	2.562	30.847
Cieneguilla	685	393	178	1	614	1.871	308	117	2.296
Comas	23.000	19.666	29.248	6.286	13.644	91.844	16.351	12.072	120.267
Chaclacayo	5.607	1.893	4.190	130	1.758	13.578	1.777	1.779	17.134
Chorrillos	6.468	5.935	2.355	0	44.380	59.738	10.190	3.111	73.039
El Agustino	10.913	8.638	12.763	2.034	13.780	48.128	11.248	9.454	68.830
La Molina	11.045	2.528	1.669	175	0	15.420	0	0	15.420
Lurigancho-Chosica	9.500	3.325	7.178	2.166	3.181	25.350	4.353	2.916	32.619
Independencia	7.451	5.989	9.216	8.983	1.838	33.477	6.839	6.472	46.788
Jesús María	32.414	7.874	7.083	1.607	2.436	51.414	4.897	8.134	64.445
Lince	30.321	8.589	6.028	1.329	6.731	53.058	6.074	8.213	67.345
Los Olivos	9.382	4.430	4.159	1.162	14.057	33.190	5.344	4.031	42.565
Lurin	2.897	1.621	600	0	3.256	8.374	1.019	605	9.998
Magdalena	19.895	4.612	3.220	1.223	5.768	34.718	4.442	8.442	44.042
Miraflores	53.731	6.787	5.984	1.277	939	68.718	5.084	8.234	82.036
Pueblo Libre	33.154	8.237	5.812	1.267	529	48.999	5.187	7.622	61.808
Puente Piedra	5.265	4.246	2.645	256	3.762	16.174	2.147	1.423	19.744
Punta Hermosa	532	17	28	0	511	1.088	69	29	1.186
Santa Rosa	227	130	0	0	0	357	30	4	391
La Victoria	36.742	17.604	17.815	8.317	34.877	115.955	15.281	20.001	150.637
Pachacamac	516	703	423	25	2.160	3.827	523	226	4.576
Pucusana	681	645	346	143	275	2.090	216	104	2.410
Punta Negra	324	100	34	0	249	707	70	23	800
San Bartolomé	129	79	155	306	503	1.172	211	60	1.443
San Borja	30.966	4.547	4.523	666	0	40.962	3.273	4.840	49.015
San Isidro	35.076	3.705	2.383	698	305	42.173	2.513	4.354	49.040
Santa María	246	0	0	0	0	246	18	23	287
San Miguel	24.063	6.545	4.697	1.981	12.628	49.914	4.415	6.865	71.134
Surquillo	19.661	5.952	5.882	1.531	8.373	41.399	4.951	6.332	52.682
Rimac	27.958	16.719	17.687	3.694	19.903	65.961	9.057	12.331	107.349
Lurigancho	19.870	11.642	20.773	2.549	10.264	65.098	13.421	14.417	92.936
San Juan de Miraflores	19.848	11.343	14.402	12.376	11.924	69.890	12.097	11.200	93.187
San Luis	10.242	3.485	4.379	881	5.619	25.206	4.104	3.953	33.263
San Martín de Porres	32.113	22.603	27.233	11.656	38.045	132.556	14.683	22.122	169.361
Santiago de Surco	44.711	7.658	8.812	1.252	789	63.252	7.036	8.942	79.230
Villa El Salvador	6.136	8.590	22.355	3.063	6.750	47.554	8.223	3.678	59.461
Villa María del Triunfo	13.470	10.631	21.314	4.073	9.969	59.657	11.974	10.356	81.987
Totales	657035	261373	317615	89829	308017	1.633865	220592	236530	2.090991
% válidos	43.21	16.00	19.44	5.50	18.85	100.00			
% emitidos						78.14	10.55	11.31	100.00

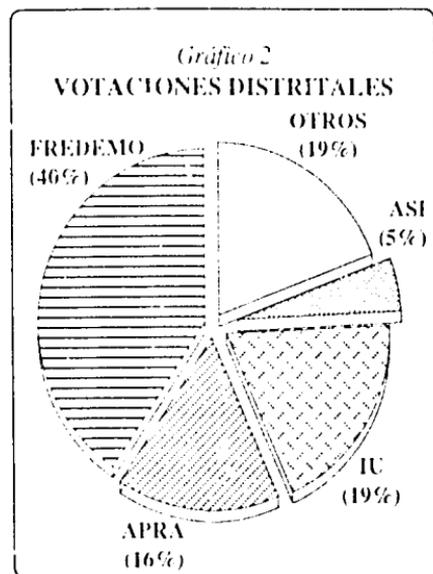
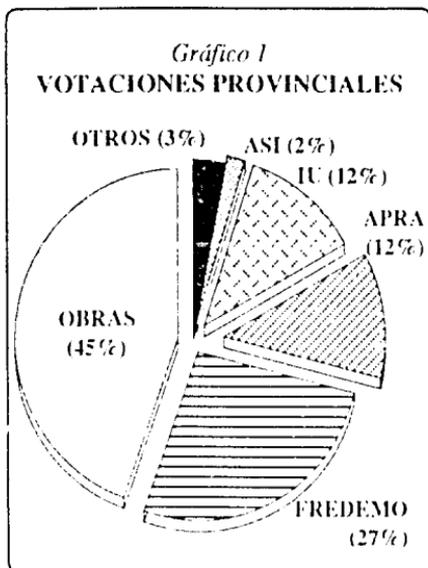
emergencia del "fenómeno Belmont", entregamos dos gráficos (el 1 y el 2) que anuncian cómo se repartieron las respectivas "tortas" electorales. Hasta aquí se trata de precisar con rigor verdades que, en sus grandes rasgos, resultaron obvias desde la noche electoral del domingo 12 de noviembre: la "barrida" de Belmont en las provinciales y del FREDEMO en las distritales (con 45% y 40% de los votos, respectivamente); el virtual empate entre el APRA y la Izquierda Unida (ambos con casi 12% en las

provinciales); la bajísima votación del novísimo Acuerdo Socialista de la Izquierda (2.15% en las provinciales, 5.50% en las distritales); en fin, el 19% de los "otros", candidatos ajenos a las estructuras partidarias que llegaron a dar sorpresas tan monumentales como la de Pablo Gutiérrez en Chorrillos.

Dicho en buen cristiano, en Lima ganaron los "independientes" y el FREDEMO. No hay manera ni cálculo que sostenga cualquier peregrina afirmación triunfalista del APRA, de la IU o del ASI. Otra cosa es, por supuesto, la interpretación que cada quien pueda o quiera hacer de sus propios votos y los de los rivales. Lo que sí cabe mirar con mayor detalle son los abismos existentes entre las votaciones provinciales y las distritales.

En el cuadro 4 hemos incluido seis columnas: la primera entrega los votos absolutos obtenidos por cada una de las listas provinciales, los mismos que se traducen en porcentajes en la segunda columna; las columnas (3) y (4) hacen lo propio con los votos distritales. En la columna (5) se señala la diferencia entre votación provincial y distrital de cada fuerza. Y en la sexta, el número de votos adicionales obtenido en la distrital se expresa como incremento porcentual respecto a la provincial. Naturalmente, son estas dos últimas columnas las que más interesan.

Dicho en prosa corriente: pese a las apariencias, el FREDEMO apenas obtuvo en las elecciones distritales 10.83% más votos que en la provincial. Y el APRA sólo aumentó en 2.43%. Lo primero es señal de fortaleza y resistencia frente al aluvión de "Obras"; lo segundo demuestra que la candidata aprista a la alcaldía tuvo un mejor desempeño relativo que los otros candidatos provinciales. Por último, fueron los dos candidatos de la izquierda los que menos votación provincial sacaron, en comparación con las votaciones distritales de sus respectivas fuerzas. Es decir que la emergencia de Belmont afec-



Cuadro 3
VOTACIONES POR LISTAS DISTRITALES (%)

	FREDEMO	APRA	IU	ASI	Otros	Válidos
Ancón	28.30	28.73	10.51	32.46	0.00	4.138
Ate	31.94	15.27	30.21	3.92	18.55	58.462
Barranco	56.23	16.48	19.84	1.74	5.76	32.468
Breña	45.60	20.65	14.48	4.33	14.95	62.153
Carabayillo	21.90	22.39	30.15	6.60	18.97	24.193
Cieneguilla	36.61	21.00	9.51	0.05	32.82	1.871
Comas	25.04	21.41	31.85	6.84	14.86	91.844
Chaclacayo	41.29	13.94	30.86	0.96	12.95	13.578
Chorrillos	10.83	9.94	3.94	0.00	75.30	59.738
El Agustino	22.67	17.95	26.52	4.23	28.63	48.128
La Molina	71.63	16.39	10.82	1.15	0.00	15.420
Lurigancho-Chosica	37.48	13.12	28.32	8.54	12.55	25.350
Independencia	22.26	17.89	27.53	26.83	5.49	33.477
Jesús María	63.05	15.31	13.78	3.13	4.74	51.414
Lince	57.15	16.19	11.36	2.50	12.80	53.058
Los Olivos	28.27	13.35	12.53	3.50	42.35	33.190
Lurin	34.60	19.36	7.17	0.00	38.88	8.374
Magdalena	57.30	13.28	9.27	3.52	16.61	34.718
Miraflores	78.19	9.80	8.71	1.86	1.37	68.718
Pueblo Libre	67.66	16.81	11.86	2.59	1.08	48.999
Puente Piedra	32.55	26.25	16.35	1.58	23.26	16.174
Punta Hermosa	48.90	1.56	2.57	0.00	46.97	1.088
Santa Rosa	63.59	36.41	0.00	0.00	0.00	357
La Victoria	31.85	15.26	15.44	7.21	30.23	115.355
Pachacámac	13.48	18.37	11.05	0.65	56.44	3.827
Pucusana	32.58	30.86	16.56	6.84	13.16	2.090
Punta Negra	45.83	14.14	4.81	0.00	35.22	707
San Bartolo	11.01	6.74	13.23	26.11	42.92	1.172
San Borja	75.71	11.12	11.06	2.12	0.00	40.902
San Isidro	83.17	8.79	5.66	1.66	0.72	42.173
Santa María	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	246
San Miguel	48.21	13.11	9.41	3.97	25.30	49.914
Surquillo	47.49	14.38	14.21	3.70	20.23	41.399
Rimac	32.52	19.45	20.58	4.30	23.15	85.961
Lurigancho	30.52	17.83	31.91	3.92	15.77	65.098
San Juan de Miraflores	28.40	16.23	20.61	17.71	17.06	69.890
San Luis	40.63	13.83	19.75	3.50	22.29	25.206
San Martín de Porres	24.23	17.05	20.55	8.79	29.38	132.556
Santiago de Surco	70.69	12.11	13.93	2.03	1.25	63.252
Villa El Salvador	13.03	18.06	48.27	6.44	14.19	47.554
Villa María del Triunfo	22.58	18.16	35.73	6.83	16.71	59.657
Totales	40.21	16.00	19.44	5.50	18.85	1.633.869

tó, en términos relativos, mucho más a la izquierda (y dentro de ésta al ASI, que vio crecer sus votos en 88.36%, casi duplicarse, en los distritos), que al FREDEMO o al APRA. Tómese nota con miras al noventa.

Cuadro 4
VOTACIONES PROVINCIAL Y DISTRITAL

	(1) Provincial	(2) %	(3) Distrital	(4) %	(5) % D-P	(b) Incremento D-P
Obras	999.237	45.15				
FREDEMO	592.857	26.79	657.035	40.21	13.43	10.83
APRA	255.183	11.53	261.373	16.00	4.47	2.43
IU	255.329	11.54	317.615	19.44	7.90	24.39
ASI	47.691	2.15	89.829	5.50	3.34	88.36
Otros	62.989	2.85	308.017	18.85	16.01	389.00
Total válidos	2.213.286	100.00	1.633.869	100.00		
Nulos y blancos	302.153	12.01	451.002	21.63		
Total emitidos	2.515.439		2.084.871			
Electores	3.075.170		2.644.602			
Ausentismo	559.731	18.20	559.731	18.20		

Fuente: El Comercio, 29.11.89 y 1.12.89.

Nota: Las diferencias entre electores provinciales y distritales se deben a que en El Cercado no se vota por alcalde distrital (430.568 votos).

Cuadro 5
EVOLUCION PORCENTUAL DE LAS FUERZAS POLITICAS EN LIMA

	78	80 (G)	80 (M)	83	85	86	89	Prom.
FREDEMO	32.38	62.49	55.31	33.00	23.54	26.91	26.79	32.55
APRA	25.58	22.95	16.40	27.11	50.62	37.56	11.53	23.97
IU	33.40	12.50	28.30	36.33	23.88	34.76	11.54	22.59

Fuentes:

ALLOU, Serge: Lima en cifras. CIDAP, Lima, 1989.

RONCA-GILLOLO, Rafael: ¿Quién ganó? Elecciones 1931-80. DESCO, Lima, 1980.

TORRES, Alfredo: Perfil del elector. Apoyo, Lima, 1989.

TUESTA, Fernando: Perú político en cifras. FES, Lima, 1987.

Notas:

1. Se ha sumado los votos de las fuerzas que hoy conforman el FREDEMO (para 1978-1986).

2. En 1978 y 1980 (G) se ha sumado los votos de los frentes y partidos que luego formaron IU.

3. Se ha considerado las votaciones por las lista provinciales.

4. Todos los porcentajes se han calculado sobre votos válidos.

5. No se ha considerado las categorías "otras". Por eso los porcentajes no suman 100%.

6. G= Generales; M= Municipales.

UNA OJEADA HISTORICA

Naturalmente, la evaluación de los desempeños diferenciales de cada fuerza tiene que mirarse a la luz de sus comportamientos históricos. Por eso hemos señalado, en el cuadro 5, los porcentajes del FREDEMO (es decir, las sumas de los partidos que lo integran), del APRA y de la IU, obtenidos en Lima a través de los siete procesos

Gráfico 3

VOTACION HISTORICA DEL FREDEMO (1978-1989)

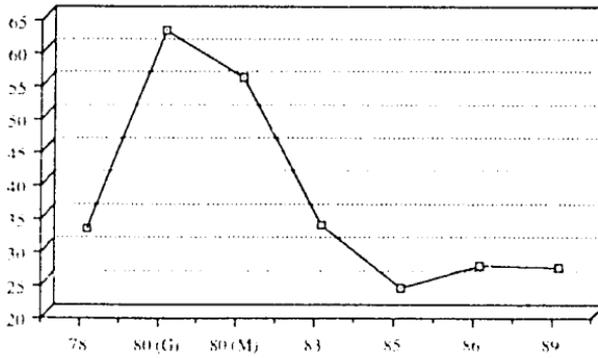


Gráfico 4

VOTACION HISTORICA DEL APRA (1978-1989)

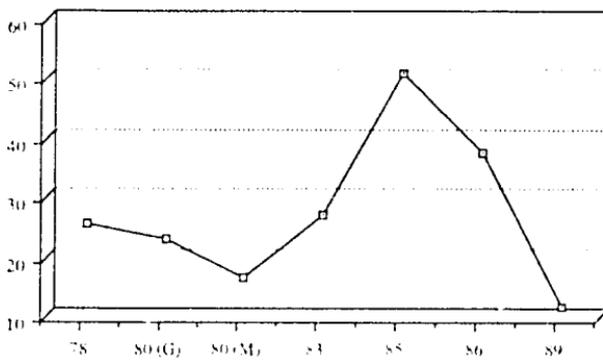
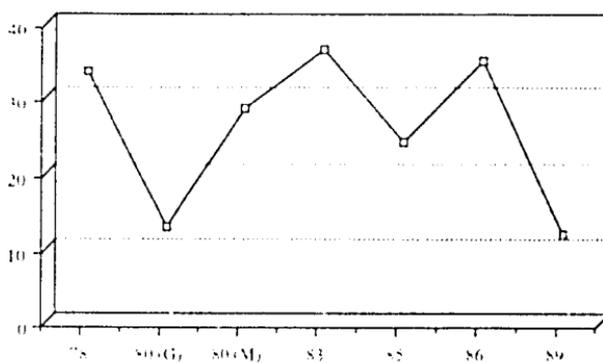


Gráfico 5

VOTACION HISTORICA DEL I.U. (1978-1989)



electorales realizados desde la convocatoria a la Asamblea Constituyente de 1978. En la última columna de este cuadro indicamos cuáles han sido los promedios de cada fuerza durante este oncenio electoral.

Partiendo de dichos promedios uno obtiene cierta imagen de constantes históricas: el FREDEMO aglutina a partidos que juntos significan un tercio del electorado, mientras que el APRA y la IU representan entre un cuarto y un quinto de los votos de Lima. Estas tendencias cronológicas pueden servir para aquilatar mejor cada resultado coyuntural específico, observándolo en el contexto de su actuación promedial, marco obvio de las metas y expectativas de cada quien.

Así, puede verse, en el gráfico 3, que luego del veloz descenso experimentado durante la segunda administración del arquitecto Fernando Belaúnde, las fuerzas que integran el FREDEMO han iniciado una real recuperación. En efecto, su votación provincial en Lima, aunque inferior a la del solitario PPC en 1986, resulta, en comparación con la del APRA y la de IU (para estos fines el ASI carece de antecedentes), la única que ha resistido bien el empuje de Belmont.

El gráfico 4 muestra, en contraste, que el APRA ha obtenido su más bajo perfil en Lima metropolitana: menos de la mitad de su promedio histórico, lo cual agudiza el descenso ya manifiesto desde las municipales del 86 (no obstante que entonces obtuvo un ajustadísimo triunfo provincial).

La situación de la IU, como se muestra en el gráfico 5, resulta parcialmente análoga. Ha bajado al 11.54% (en significativo empate técnico con el APRA), porcentaje incluso inferior a la suma de los obtenidos por los diferentes candidatos izquierdistas cuando la atomización de 1980. Comparado con el descenso en la votación izquierdista que se produjo entre 1978 y 1980, el que ahora experimenta la IU es aún más dramático, puesto que cae desde más alto, como lo ilustra el gráfico en mención.

Es obvio que este resultado, más allá de calidades o insuficiencias de los candidatos, expresa también el desconcierto y la confusión provocados por la división de la izquierda, que se inició el año pasado, cuando el Partido Unificado Mariateguista (PUM) aprobó congresalmente su tesis central de "*insurrección general del campo y la ciudad nacia la guerra de todo el pueblo*", que incluía el propósito de "*combatir*" y "*atajar*" a "*barrantistas*" y "*reformistas*"; y cuando estos últimos comprobaron la

Cuadro 6
IMASEN: PREFERENCIAS POR CANDIDATOS EN LIMA (%)

	11-16 oct.	27 oct. - 1º nov.	14-17 nov.
Vargas Llosa	33.1	41.6	44.6
Barrantes	19.4	12.0	10.1
Pease	7.3	8.2	6.3
Alva Castro	4.1	7.4	5.9
Otros	0.4	0.8	2.8
No sabe/no opina	35.3	30.0	30.0



Ricardo Belmont
Alcalde Eleto de Lima

absoluta inviabilidad de un gobierno compartido entre partidarios de la paz y pregoneros de la guerra. División (e indefiniciones de hora nona) que afectaron tanto a la IU como al ASI.

EL PAN PARA MAYO

Una última consideración cara al futuro: si hace un año Alfonso Barrantes tenía el primer lugar en las encuestas electorales, hoy la situación se ha transformado sustantivamente. Es claro que Vargas Llosa ha tomado la delantera y que el ex-alcalde de Lima tendrá que desplegar un gran esfuerzo para recuperar los puntos perdidos.

Encuestas que IMASEN publicó antes y después de las elecciones se han recogido en el cuadro 6 para ilustrar el panorama: Vargas Llosa sigue en ascenso después del 12 de noviembre, Barrantes sigue en descenso (aunque menor). Pease y Alva Castro perdieron los pocos puntos que habían aumentado en la víspera del proceso municipal. Todo ello es señal de que la situación aparece móvil y flexible. La pelea por la segunda vuelta se definirá en función de la eficiencia de las campañas y el entusiasmo de los candidatos. La otra pelea, la de la reconstitución del cuadro político nacional es, a todas luces, pan para mayo. ■



Mario Vargas Llosa

• Tomado de la revista *QUÉ HACER* del Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO)

Brasil

15 de noviembre de 1989

Bolívar Lamounier

Investigador "senior" del IDESP
(Instituto de Estudios Económicos
y Políticos de Sao Paulo)



Después de 29 años sin elecciones presidenciales directas, los electores brasileños volvieron a las urnas en noviembre y diciembre de 1989 para escoger al mandatario del país. La extraordinaria importancia de esa contienda en la vida brasileña puede ser evaluada en función de tres factores principales: 1º) la elección directa del presidente fue considerada durante varios años -desde mediados de los años 70- como el único coronamiento aceptable de la lucha por la redemocratización, o sea, como la condición "*sine qua non*" de la legitimidad del orden político a ser establecido después del fin de los gobiernos militares; 2º) las dimensiones numéricas alcanzadas por el electorado brasileño que pasó de 16 a 82 millones en ese intervalo de 29 años sin elecciones directas; y 3º) la grave crisis económica en que se encuentra el país habiéndose comprobado a lo largo de los años 80 la más baja tasa media de crecimiento y las más altas de inflación de este siglo.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La elección de 1989 significó para los brasileños la conclusión de uno de los más largos procesos de "*apertura*" ocurridos en América Latina en las últimas décadas. En efecto, desde 1974, cuando el Presidente brasileño General Ernesto Geisel anunció el propósito de descomprimir el régimen autoritario establecido en 1964 por los militares, la agenda política del país se venía articulando alrededor del concepto de "*transición*" o "*redemocratización*". Sometido a fuertes controles legales y extra-legales aquel proceso de apertura fue de hecho lento y gradual, como descaban los estrategias políticas del régimen militar, hasta la primera mitad de los años 80. En 1979, al principio del gobierno del General Figueiredo, fue aprobada la ley de amnistía y revocado el Acto Institucional N.º 5 que colocaba claramente a la autoridad presidencial por encima de la Constitución. En 1982 fueron realizadas elecciones directas para los gobiernos estatales, las primeras directas desde 1966; y fueron electos gobernadores opositoristas en 10 de los 23 estados entonces existentes, inclusive en los tres estados económicamente más importantes (Sao Paulo, Río de Janeiro, Minas Gerais). Sin embargo, la elección directa para presidente no fue permitida ni siquiera después del gobierno del General Figueiredo, cuya sucesión todavía se dio

por intermedio del Colegio Electoral establecido por el régimen militar. Tancredo Neves, político conciliador pero opositorista, fue el primer civil electo por ese método en enero de 1985. Con la muerte de Tancredo Neves en abril de ese año sin haber tomado posesión del cargo, el primer presidente civil que asumiría efectivamente el poder después de ese largo interregno militar fue entonces José Sarney, un senador sin ninguna tradición opositorista. De este modo, tanto el método de elección (el Colegio Electoral) como el perfil del escogido (José Sarney) reforzaron aquella concepción de que solamente la elección presidencial directa cerraría realmente el ciclo de transición y conferiría plena legitimidad a un nuevo gobierno civil.

SISTEMA ELECTORAL

La elección directa del Presidente es el método consagrado en Brasil desde la proclamación de la República en 1889. Las únicas excepciones a esta regla fueron el período dictatorial conocido como Estado Nuevo (1937-1945) y el reciente ciclo de gobiernos militares durante el cual la completa formalización de una dictadura fue evitada recurriendo al Colegio Electoral que, en la práctica, convalidaba las elecciones hechas por la cúpula de las Fuerzas Armadas. En la elección de 1989 la novedad fue la implantación de la elección en dos rondas. Según la Constitución del 5 de octubre de 1988, pasarían a la segunda ronda los dos candidatos que hubieran obtenido más votos en la primera. Así, 22 candidatos se enfrentaron en la contienda del día 15 de noviembre. Fernando Collor de Melo, con 28% del total de los votos y Luis Ignacio "Lula" da Silva, con 16%, clasificaron para la decisión final. La segunda ronda, realizada el día 17 de noviembre, confirmó la victoria de Fernando Collor de Melo con 43% de los votos (incluyendo nuevamente al cálculo los votos en blanco y los votos nulos- ver Cuadro 2).

SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL

La situación económica de Brasil, a lo largo de todo el año de 1989, puede ser descrita como de crisis claramente configurada con la constante expectativa de un descontrol hiper-inflacionario. La tasa mensual de inflación ya alcanzaba el 10% en mayo, cuando los diferentes candidatos aún luchaban por implantar sus respectivas imágenes y plataformas ante la opinión pública. En agosto, un mes antes del inicio del horario oficial de propaganda en cadena nacional de radio y televisión, esa tasa ya era de un 30% subiendo a 40% en noviembre y a 54% en diciembre. Ese trasfondo económico sin duda ejerció una fuerte influencia sobre el desarrollo de la campaña y sobre los resultados de la elección. Se pueden notar fácilmente dos aspectos de esa influencia. Primero, el electorado votó masivamente por candidatos identificados con mensajes de cambio, a la izquierda y a la derecha. Esta afirmación puede ser comprobada comparando la votación en la primera ronda de los candidatos de los dos mayores partidos en el Congreso, el PMDB y el PFL, identificados como los fundamentos de la "Nueva República" de José Sarney. El diputado Ulisses Guimarães, figura máxima y presidente nacional del PMDB, tuvo apenas el 4,5% de los votos; Aureliano Chaves, igualmente un exponente del PFL que había ocupado durante toda la Nueva República el importante Ministerio de Minas y Energía, quedó con menos del 1% del total (ver Cuadro 1). Obsérvese que estos dos partidos sumados retuvieron más del

60% del Senado y de la Cámara de Diputados a lo largo de todo el quinquenio del Presidente José Sarney.

Otra conexión entre la situación económica y la elección fue el surgimiento meteórico de la candidatura de Fernando Collor de Melo. Con tasas mensuales de inflación como las ya mencionadas, y estando el gobierno federal obligado a recurrir diariamente al mercado para el financiamiento de su déficit, existía en el medio empresarial y financiero el temor generalizado de que fuera a salir victorioso uno de los candidatos identificados como izquierdistas -Lula (del Partido de los Trabajadores) o Leonel Brizola (del Partido Democrático Laborista); o peor aún, el temor de que justamente esos dos pasaran a la segunda ronda. Esa conjetura parecía admisible a principios de 1989, dado el fuerte desempeño de ambos en la elección municipal que se realizó en todo el país en noviembre de 1988 y ante la evidente debilidad electoral de los partidos considerados como de centro o de derecha (PMDB, FFL, PDS y otros menores). Para los que temían ese desenlace "izquierdizado" era evidentemente bienvenida la inesperada ascensión de Fernando Collor de Melo, un candidato que combatía explícitamente la izquierda y que prometía reformar pero no romper drásticamente con el sistema económico del país. Ya en abril ese joven de 40 años, ex-gobernador del pequeño estado de Alagoas, en el Noreste, se situaba en el primer lugar con un porcentaje entre 16 y 20% en las encuestas de intención de voto. De junio en adelante pasó a figurar con más de 40%, mucho más que el doble del colocado en el segundo lugar, Leonel Brizola, y no perdió esa posición de liderazgo en ningún momento hasta la decisión final del electorado. Teniendo en vista el trasfondo económico y las aprensiones entre los inversionistas, no hay duda de que ese crecimiento meteórico tuvo un efecto estabilizador sobre la situación política en su conjunto.

PARTIDOS POLITICOS

La elección presidencial de 1989 se caracterizó por el gran número de siglas, proliferación debida en parte a la tradicional fluidez de los partidos políticos en Brasil, pero en parte también a la ya mencionada situación de transición. Con el regreso del gobierno civil en 1985 y la convocatoria a un Congreso Constituyente en 1986, las fuerzas políticas y los líderes del poder judicial claramente optaron por una línea de liberalidad en este asunto, evitando anteponer dificultades a la creación de nuevos partidos o a la inscripción, aún por parte de los más pequeños y más recientes, de candidatos a la presidencia. Para los objetivos de este boletín parece suficiente mencionar los 9 primeros partidos, en orden descendente de votación en la primera ronda (ver Tabla 1). El PRN (Partido de Reconstrucción Nacional) fue creado específicamente para registrar la candidatura de Fernando Collor. Su importancia, y su posible permanencia en el escenario político brasileño, provienen de la victoria de Fernando Collor, y no lo contrario. El PT (Partido de los Trabajadores), fundado en 1978-1979, es un partido fuertemente organizado con sólidas bases en los medios sindicales, profesionales y universitarios, que cuenta con grandes simpatías entre el llamado clero progresista. El ex-metalúrgico Lula, hoy diputado federal, es el líder nacional más importante; pero esa importancia no quiere decir que el PT se reduzca a Lula.

Desde este punto de vista, el PDT está a medio camino entre el PT y el PRN. Con una década ya de existencia y una experiencia significativa en gobiernos estatales y

municipales, el PDT es -sin duda- un partido más arraigado que el PRN de Fernando Collor aunque mucho menos que el PT de Lula. Su razonamiento ideológico, generalmente descrito como un populismo de izquierda, así como su organización interna y su forma de actuar dependen, sin embargo, de su líder máximo Leonel Brizola. El PSDB (Partido de la Social Democracia Brasileña), el partido de Mario Covas, se formó en 1988 durante el Congreso Constituyente. Contraponiéndose fuertemente al gobierno de José Sarney, los fundadores del PSDB, en su mayoría provenientes del PMDB, deseaban fijar en sólo cuatro años el mandato del entonces Presidente convocando a elecciones directas en 1988 y aprobando, al mismo tiempo, el paso al régimen parlamentarista. El PDS (Partido Democrático Social) que inscribió al candidato Paulo Maulf, es esencialmente el ARENA (Alianza Renovadora Nacional) del período militar: partido conservador pero de práctica más clientelista que ideológica. El P (de Afif Domingos) tiene la pretensión de ser un partido liberal "moderno"; su candidato, Afif Domingos, diputado federal por Sao Paulo, intentó encarnar el neo-liberalismo económico. Además de los ya mencionados PMDB y PFL, queda entre los 9 primeros el PCB, de línea soviética. Su candidato, el diputado federal Roberto Freire, de Pernambuco, se presentó como la personificación de la perestroika defendiendo un papel importante para el sector público en la economía; pero al mismo tiempo identificando a su partido con el Estado de Derecho, el pluralismo partidista y la propia forma parlamentarista de gobierno.

CLIMA POLITICO-ELECTORAL

El clima político-electoral fue verbalmente exacerbado y hubo algunos incidentes de violencia entre adeptos de los principales candidatos; pero no hubo conflictos graves que pudiesen comprometer la normalidad del proceso electoral. El desarrollo de la campaña puede ser dividido claramente en tres partes: una, desde el principio del año hasta el inicio de la campaña oficial por la radio y por la televisión, el 15 de setiembre; otra, desde esta fecha hasta la primera ronda, el 15 de noviembre; y la tercera, desde ahí hasta la segunda ronda, el 17 de noviembre. En la primera fase los diferentes candidatos se esforzaban por implantar su imagen y organizar materialmente sus respectivas campañas. Siendo aún bajo el interés popular y muy numerosas las candidaturas, las líneas de enfrentamiento permanecían poco definidas. Con el inicio de la campaña por la televisión hubo una expectativa generalizada de que la ventaja obtenida en las encuestas por Fernando Collor se redujeran dramáticamente. Los demás candidatos, vale decir, aquéllos que se juzgaban con oportunidades reales, esperaban que los debates por televisión redujesen rápidamente la distancia que los separaba del líder en las encuestas. Sin embargo, Collor adoptó la táctica de no acudir a ningún debate antes de la primera ronda, alegando justamente la gran ventaja que ostentaba y su intención de enfrentarse sólo con aquél que se clasificara para la segunda ronda. Se estableció así una línea divisoria nítida entre Collor y "los demás", con la crítica masiva y explícita de todos ellos hacia Collor en los debates programados por la Red de Televisión Bandeirantes. Algunos candidatos (destacándose con fuerza, en este sentido, Leonel Brizola) acusaban a la mayor red de televisión del país, la Red Globo, de haber "fabricado" la candidatura de Collor y de apoyarla artificialmente por todos los medios posibles, inclusive con la divulgación tendenciosa de

encuestas electorales. La referida línea divisoria adquirió así una cierta connotación rencorosa.

Los aspectos de la campaña arriba mencionados provinieron, como fue dicho, de la propia lógica de la campaña, o sea, de la ventaja establecida precozmente por Collor y de la táctica que él adoptó en función de esa ventaja al no asistir a los debates. Pero la exacerbación latente en ellos se agravaría, comprensiblemente, entre la primera y la segunda rondas. Una vez confirmada la estrecha victoria de Lula sobre Brizola en la disputa por el segundo lugar en la primer ronda, comenzó la formación de una coalición anti-Collor a la que se adhirieron no sólo Brizola, los partidos comunistas y el socialista, sino también sectores considerables del PMDB y del PSDB, partidos de posición más de centro. La decisión tomada por esos sectores obedeció a motivos complejos pero en ella pesó -sin duda- la exacerbación anti-Collor de la fase anterior, además de la imagen de populismo y truculencia con que se había asociado a ese candidato. El resultado de esa división entre la primera y la segunda ronda es que la diferencia entre Collor y Lula se reveló desde el principio más pequeña de lo esperado, tendiendo a una rápida reducción a medida que se aproximaba el día de la segunda votación. En esas condiciones, la exacerbación se tornó más contundente. Por un lado, Lula trataba de presentar la disputa como una confrontación entre la izquierda y la derecha, pobres y ricos, cambio y continuismo. Por otro, Collor, empujado hacia la derecha, recurría al anticomunismo y al riesgo de crisis y violencia a que el país se vería expuesto si él fuera derrotado. En los últimos días de la campaña el programa de Collor propagó violentas acusaciones personales contra Lula, valiéndose inclusive del polémico testimonio de la ex-mujer del candidato del Partido de los Trabajadores. En el debate final entre ambos, a tres días de la contienda, Collor consiguió transmitir la imagen de una individualidad más fuerte y enérgica, factor que aparentemente tuvo una fuerte influencia en el resultado final.

RESULTADOS

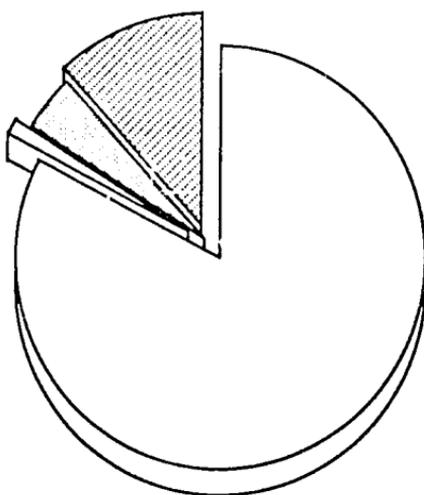
Las Cuadros 1 y 2 presentan los resultados oficiales de la votación en la primera y segunda rondas, respectivamente. Se puede considerar que los actos referentes a la votación, al conteo y a la divulgación se desarrollaron normalmente. No se registraron incidentes significativos y las quejas y disputas que se levantaron no tuvieron mayor resonancia en la opinión pública o entre las autoridades electorales. Desde este punto de vista es importante resaltar que las dimensiones del electorado brasileño contribuyen decisivamente a la legitimación de los resultados. Intentos de impugnación en base a hechos localizados carecen de fuerza persuasiva ante el conjunto de más de 70 millones de votos. Un ejemplo fue la insuficiencia del transporte público en Salvador, el día de la votación, que fue presentada por algunos periodistas y portavoces partidistas como un hecho deliberado cuyo propósito oculto sería el de perjudicar la candidatura de Lula. Aunque el hecho en cuestión fuese plenamente confirmado, su repercusión sobre la decisión de los electores tendría que ser examinada.

Cuadro 1
TOTAL NACIONAL PARA PRESIDENTE
(Primera vuelta)

Candidato	Votos	%
Collor	20.611.011	28.52
Lula	11.622.673	16.08
Brizola	11.168.228	15.45
Mario Covas	7.790.392	10.78
Maluf	5.986.575	8.28
Afif	3.272.462	4.53
Ulysses Guimaraes	3.204.932	4.43
Roberto Freire	769.123	1.06
Aureliano Chaves	600.838	0.83
Ronaldo Caiado	488.846	0.68
Afonso Camargo	379.286	0.52
Eneas	360.561	0.50
Marronzinho	238.425	0.33
P.G.	198.719	0.27
Zamir	187.155	0.26
Livia Maria	179.922	0.25
Eudes Mattar	162.350	0.22
Gaheira	125.842	0.17
Celso Brant	109.909	0.15
Pedreira	86.114	0.12
Manoel Horta	83.286	0.12
Correa	4.363	0.01

□ Válidos:	67.631.012	82.40%
□ Blancos:	1.176.413	1.43%
▨ Nulos:	3.473.484	4.23%
▩ Abstención:	9.793.809	11.94%

Total de Electores
hábiles: 82.074.718



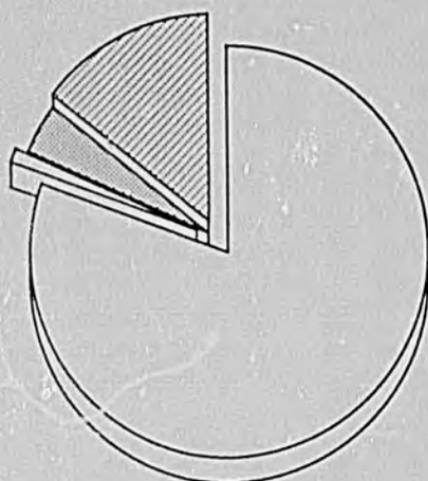
Cuadro 2
TOTAL NACIONAL PARA PRESIDENTE
(Segunda vuelta)

Candidato	Votos	%
Collor	35.089.998	49.94
Lula	31.076.364	44.23
Blancos	986.446	1.4
Nulos	3.107.893	4.42
Total	70.260.701	

<input type="checkbox"/>	Válidos:	66.166.362	80.61%
<input type="checkbox"/>	Blancos:	986.446	1.20%
<input type="checkbox"/>	Nulos:	3.107.893	3.78%
<input type="checkbox"/>	Abstención:	11.814.017	14.39%

**Total de Electores
hábiles: 82.074.718**

Fuente: Tribunal Superior Electoral
Gentileza: Dr. José Julio Dos Reis



ANÁLISIS FINAL

La elección presidencial de 1989 puede ser tomada como demostración de un importante avance democrático en Brasil; pero es necesaria una reflexión cuidadosa sobre determinados aspectos del sistema institucional brasileño. Por el lado positivo hay que destacar la autoridad del Tribunal Superior Electoral (TSE) que organizó de manera eficiente y condujo a buen puerto una disputa de tamaño importancia en un país de dimensiones continentales. De igual manera, el alcance de los derechos políticos en la nueva Constitución, aliado a las transformaciones estructurales por las que el país ha atravesado desde 1960 permitió que 55% de la población adulta acudiera a las urnas (en contraste con apenas 22% en 1960). Finalmente, la amplitud del espectro ideológico que se hizo representar en la contienda elimina en definitiva la vieja objeción de que el proceso electoral brasileño es un juego de caballeros, un arreglo entre oligarquías.

Entre los aspectos que necesitan ser examinados mejor se encuentran -sin duda- la cuestión de la forma de gobierno y, si prevaleciera el presidencialismo, de la elección en dos rondas. No se trata aquí de una posición personal ya que la propia Constitución de 1988 determina la realización de un plebiscito en 1993 para que el electorado se pronuncie en definitiva sobre la opción presidencialismo/parlamentarismo. La experiencia brasileña a lo largo de estos 100 años de República no permite apoyar con convicción los argumentos clásicos a favor del presidencialismo, como el de que ese sistema propicia mayor estabilidad, o el de que en él se configura un compromiso más nítido e inteligible en torno a un programa entre los electores y el elegido. La implantación de la elección en dos rondas tuvo como objetivo reforzar la legitimidad y la estabilidad al asegurar que el nuevo Presidente tendría tras de sí la mayoría absoluta de los votos (excluidos los votos en blanco y los votos nulos). Resulta que en un país como el nuestro, con las dificultades económicas y el potencial de exacerbación política comunes en toda América Latina, los costos implícitos en ese método de producir la mayoría absoluta no son despreciables y pueden, bajo determinadas circunstancias, superar el propio efecto legitimador que a ella se atribuye. Si la elección a dos rondas da como resultado una confrontación entre dos candidatos de la misma tendencia ideológica, las dificultades del manejo político posterior podrán ser aún mayores que las resultantes de una elección por mayoría simple. Además de eso, la segunda ronda coloca frente a frente dos formidables masas electorales, masas ciertamente mucho mayores y menos cohesionadas que las alianzas que se tienden a formar en condiciones normales. Esa confrontación, artificial hasta cierto punto en lo que se refiere al contenido programático, está sin embargo cargada de fuerte emoción dado que se configura justamente cuando el proceso electoral se encamina hacia su clímax. Será ese procedimiento propicio para la consolidación de la democracia brasileña o habrá un gran riesgo en él? ¿Será un atenuante adecuado del potencial de exacerbación siempre latente en elecciones presidenciales, o un factor de exacerbación de ese potencial en el escenario latinoamericano? La elección brasileña de 1989 difícilmente ofrece conclusiones definitivas sobre estas preguntas; pero ciertamente sirve para enfocarla claramente como materia de reflexión para los políticos, científicos sociales, juristas y ciudadanos en todo el hemisferio. ■

Fernando Collor de Melo



Uruguay

26 de noviembre de 1989



Juan Rial

Investigador de PEITHO, Sociedad de Análisis Político, Montevideo, Uruguay.



n mayo de 1989 se sustanció un pleito interno dentro de la hasta entonces mayoría del partido Colorado, el batllismo.

El presidente Sanguinetti hubiese deseado que el candidato para sucederle fuese el Dr. Enrique Tarigo, quien ejercía en ese momento la vicepresidencia. Ante esta candidatura se alzó la del antiguo líder del sector, el Dr. Jorge Batlle. Para evitar presentar dos candidaturas que se suponía no podrían enfrentar con éxito al otro contendor del partido, el Sr. Pacheco Areco, se pactó una elección interna de carácter abierto; ésta fue ganada ampliamente por el Dr. Batlle. En el momento no fueron muchos los que vieron en ello el primer signo de la derrota para el partido de gobierno en la próxima elección de noviembre.

Contando con el apoyo de casi todo el aparato partidario y de gobierno, el Dr. Tarigo perdió una elección que, de acuerdo a criterios "racionales", tendría que haber ganado.

En el partido Nacional, en el seno del cual se había producido la muerte tras una rápida enfermedad de su líder legal y carismático, Wilson Ferreira, comenzó a perfilarse una nueva jefatura.

El sucesor designado de Ferreira, Alberto Zumarán, pronto perdió pie. El intento de mantenerse como el mejor exponente del centro político fracasó.

El antiguo socio de Ferreira, el profesor Carlos Julio Pereyra, apostó a un perfil de izquierda, todavía en vida de Ferreira Aldunate, apoyando el plebiscito contra la ley de caducidad. A su muerte, actuó como "extremo" izquierdo manteniéndose en el partido tradicional. Su planteo en lo económico y social es el más restauracionista en el marco de los partidos tradicionales.

El nuevo jefe blanco, un joven político, diputado en 1971, senador en 1984, el Dr. Luis A. Lacalle, nieto del caudillo civil blanco Luis A. De Herrera que dominó la vida de su partido entre 1920 y 1959, nucleó en torno suyo a un grupo político que se presentó como alternativa. Si bien mantuvo los cánones de moderación que hacían de él el mejor candidato continuador de la administración Sanguinetti, buscó transmitir la idea que el cambio socio-económico que se esperaba en 1984 y que no tuvo lugar, podía darse con él. Este cambio apuntaba a lograr el "viejo Uruguay" en un nuevo marco. La retórica, nutrida de las mismas fórmulas neoliberales para la política eco-

nómica que inspiraban el discurso de su contendor, Jorge Batlle, fue transmitida, sin embargo, de manera de no asustar a los eventuales votantes que desean los cambios pero sin perder nada de lo ya conquistado...

La actitud del candidato logró captar apoyos empresariales importantes, al ser percibida como la propia de un político dúctil y confiable.

Era el candidato para completar la restauración, aunque apelando a cambios modernizadores. Concluida la transición en lo político, había dos alternativas posibles: completar la restauración en lo económico y social o realizar un cambio radical.

La campaña de Lacalle se centró en lograr el mejor equilibrio entre esas dos propuestas antitéticas.

En el partido Colorado hubo dos candidatos fuertes. El caudillo populista y ex-presidente Jorge Pacheco apareció como expresión de los intereses de sectores desheredados, de aquellos que ya no pueden autopercebirse como miembros de los sectores medios, que buscan una figura fuerte paternal de protector. También era percibido como el representante de los que desean un gobierno enérgico, si es necesario represor, continuando la tradición para-constitucional que caracterizó su gobierno, así como la de aquellos que apoyaron la dictadura militar. En su sector, un nuevo líder emergente, el Dr. Pablo Millor, electo senador, se destacó por el apoyo que concitó a su alrededor. En forma significativa, Millor bautizó a su movimiento "*Cruzada*". Pacheco contó con el apoyo de sectores empresariales, aunque menos importantes que los que apoyaron al Dr. Lacalle. Su candidatura era rígidamente restauracionista.

El Dr. Batlle apeló a la reconstrucción partidaria, buscando transformar el batllismo. En lugar de ser la fuerza partidaria que promovía el estatismo, como forma de proteger a los débiles, optó por la retórica de las recetas neoliberales. Al igual que el Dr. Lacalle, sustentar este discurso no se articulaba con una posición neoliberal global. No defendió una idea de nueva "*justicia*", tampoco se afilió expresamente a la idea del "*estado mínimo*". Es más, consideraba -al igual que el Dr. Lacalle- que el estado tendría un papel fundamental en el cambio económico y social que deseaba impulsar. Pero, a diferencia del candidato nacionalista, expresó sus ideas en forma rotunda y agresiva. Sirvió para aventar apoyos empresariales importantes y para que fuese rechazado por buena parte del electorado favorable a las posiciones liberales. Su planteo fue percibido como cambio radical y no restauracionista, aunque, hay que consignarlo, no era realmente un planteo "*extremo*". En gran medida también había nostalgia en su campaña centrada en el eslogan "*para volver a vivir*".

Los sectores socialdemócratas del partido, expresados por pequeñas fracciones, una con candidato presidencial propio, quedaron ahogadas dentro de ese marco ofrecido por Batlle y Pacheco. El presidente Sanguinetti se refugió en la neutralidad irineica, seguramente pensando en la elección de 1994, y no dio batalla. De hecho, el partido Colorado, el creador del batllismo, que luego, junto con el partido Nacional promovió un estilo de desarrollo asistencialista en base al aparato estatal, quedó sin ningún sector importante que representase esa posición. Quienes así pensaban tuvieron que buscar otras tiendas partidarias.

El Frente Amplio se fracturó en 1989. La ruptura estaba preanunciada luego del resultado electoral de 1984. Los sectores moderados que fueron mayoritarios dentro de la coalición en ese año recién la abandonaron ante la inminencia de la consulta

electoral. Mientras tanto, había naufragado una idea de crear una nueva izquierda en base a una reforma constitucional que permitiese formas de gobierno semi-parlamentarias partiendo de una reforma electoral.

La ruptura dio origen al llamado **Nuevo Espacio**, conformado por el Partido por el Gobierno del Pueblo, integrado originariamente por disidentes batllistas del partido Colorado, que mantienen la tradición estatista del partido y asumen una retórica socialdemócrata y por dos sectores social cristianos. Estos últimos trataban de recobrar su identidad perdida por su asociación al resto de la izquierda desde 1971.

Este grupo tuvo esperanzas de votación mucho más altas de las obtenidas. Sin embargo, conseguir un 9% de los votos en un marco donde optar por este partido no suponía ningún "voto útil" indica un éxito notorio. Un núcleo importante de ciudadanos que están imbuidos de la idea de igualdad como rectora de la vida política, con una creencia casi religiosa en el Estado redistribuidor como "escudo de los débiles", dio su apoyo a esta aventura y restó un número importante de votos fundamentalmente al partido Colorado.

En el Frente Amplio permanecieron comunistas, socialistas, radicales, antiguos seguidores de los ahora legales "upamaros" y una serie de pequeñas organizaciones independientes.

Pese a que los dramáticos cambios registrados en 1989 en Europa Oriental, China y la URSS desacreditaron una opción socialista, en Uruguay, así como en otras partes del sur de América, este hecho no tiene por correlato el hundimiento de la izquierda política. En cambio, la utopía socialista se encarna en actores de nuevo tipo.

En Brasil es el PT, esa extraña mezcla de "aristócratas del proletariado", católicos con fuertes grados de culpa que desean lo imposible: una "parusia terrenal", unidos a los intelectuales de una clase media con conciencia culpable de sus privilegios en una sociedad de millones de parias.

En Uruguay, el actor es este Frente donde confluyen capas medias desencantadas o resenadas, trabajadores que no pueden salir de su condición de dependientes con bajos ingresos, intelectuales con fuerte sentido ético de la redención humana y jóvenes que también desean que la utopía deje de ser tal para ser parte de lo cotidiano. La apelación al socialismo adquiere de este modo un nuevo sentido, es una ética de lo colectivo en cuyo centro hay, especifi-



Luis A. Lacalle

camente, una mística de la igualdad. Se sabe que el país es pobre y que si, eventualmente, se repartiese igualmente su renta, sería poco lo que cada ciudadano obtendría. Pero sería socialmente justo...

Esta postura, unida a candidatos creíbles, capaces de transmitir esta idea, muy especialmente el Dr. Tabaré Vázquez, candidato a intendente de la principal ciudad del país, Montevideo, permitió al Frente obtener el triunfo en esa escala local. El planteo, en este caso, también fue restauracionista, pero apuntando a un cambio para lograrlo.

Los resultados preliminares mostraron el triunfo del partido Nacional por el 39% - por consiguiente tuvo un 4% más que en 1984-; el partido Colorado registró una fuerte caída del 41% al 31%, el Frente Amplio volvió a tener el 21% de los votos, pero hay que tener en cuenta que un sector, el ahora llamado Nuevo Espacio lo abandonó. Esta nueva coalición obtuvo el 9%. En conjunto, estos dos grupos de izquierda lograron la adhesión del 30% de los votantes.

En Montevideo, el Frente Amplio obtuvo el 37% de los votos y el Nuevo Espacio el 12%. En conjunto, la izquierda "neta" tuvo un 49% de los votos de los cuatro agrupamientos que obtuvieron cargos representativos. Los partidos tradicionales sumaron el 51% de los votos con una leve ventaja del partido Nacional (26% de los votos sobre 25% Colorados).

Las encuestas de la empresa EQUIPOS permiten comprender mejor las causas profundas de este fenómeno. En una encuesta realizada en julio de 1988, se señalaba que el 45% de los uruguayos residentes en centros urbanos consideraba que la situación económica empeoraría en 1989, un 32% no esperaba cambios y sólo un 11 esperaba mejorar. El resto no respondía o indicaba no saber qué decir. Una encuesta post electoral de la misma empresa encargada por el presidente electo, mostró un

TOTAL NACIONAL PARA PRESIDENTE Y SENADORES

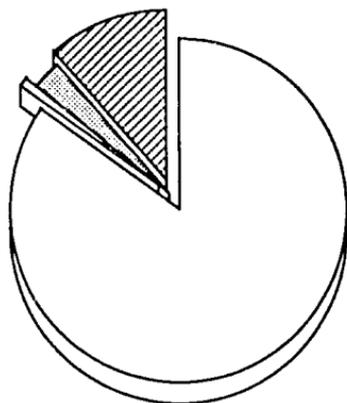
	Votos	Senadores
Partido Nacional	765.990	12
Partido Colorado	595.990	9
Frente Amplio	418.403	7
Partido por el		
Gobierno del Pueblo	117.453	2
Otros	71.750	-
Total válidos	1.970.586	
Nulos	21.485	
Blancos	64.284	
Total	2.056.355	

TOTAL POR CANDIDATOS DEL LEMA GANADOR	
Lacalle	444.839
Pereyra	218.656
Zumaran	101.046
Al Lema	1.449

□ Válidos:	1.970.586	84.65%
□ Nulos	21.485	0.92%
▨ Blancos:	64.284	2.76%
▩ Abstención:	263.506	11.32%

**Total de Electores
inscritos 2.327.793**

Fuente: Corte Electoral de Uruguay
Cortesía: Dr. Carlos A. Urutú, Vice-Presidente



cambio notorio en las expectativas. También un 33% consideraba que la situación seguirá igual, pero los que responden que empeorará son ahora sólo el 11% y los que indican que mejorará pasaron a ser el 42%.

Estos resultados traducen la imperiosa necesidad de esperanza de la masa de la población. En la elección, se castigó a quienes le presentaron opciones de hierro que la excluyen. El manejo muy racional de la política lleva a una situación de frustración y falta de esperanza en vastos sectores de la población que pueden llegar a ser peligrosos. En el Uruguay no se produjeron explosiones populistas de tipo conservador como la que llevó a Fernando Collor a la presidencia de Brasil, o a Carlos Menem a ganar la jefatura de Estado y gobierno en la Argentina. En cambio, como ha ocurrido en San Paulo y otras importantes alcaldías brasileñas, se intentaron experimentos, que dieron el triunfo a la izquierda a este nivel.

Podría apelarse a símiles históricos y señalar que podríamos estar viviendo en una situación Weimar, de la cual puede emerger una nueva dictadura. Pero también podríamos estar en una situación previa a una nueva forma de New Deal. No queda claro qué tipo de reformas económicas y sociales serán viables en el país en el futuro próximo, pero podrían perfectamente impulsarse cambios estructurales dentro del marco político de un régimen democrático.

La restauración alcanzó su límite dentro de la administración Sanguinetti. La utopía del "ayer mejor" ya no tiene más capacidad de realización. Su último intento estará en el triunfo del Frente Amplio en Montevideo y, en su conjunto, en la opción realizada por más del 40% del electorado del país. Gran parte de los votos de las dos coaliciones (Frente Amplio y Nuevo Espacio), unidos a los del Prof. C.J. Pereyra, apuntaron a esa dirección.

También hemos señalado que parte de los discursos de Lacalle y Batlle apuntaban hacia el pasado. Tanto el Frente Amplio como el Nuevo Espacio propugnaron un programa que, en líneas generales, continúa la tradición de realizaciones del país "batllista", en base a un estado asistencialista que protege a parte de los estratos dependientes de la sociedad, en particular las clases medias.

Dado que las preocupaciones mayores de la administración Sanguinetti estuvieron en el campo político, quedó un espacio para intentar una vez más esa restauración. Sin

embargo, tanto el ganador de la elección, Dr. Lacalle, como la fracción colorada encabezada por el Dr. Batlle, así como buena parte de los líderes de izquierda, no creen en esa posibilidad. El fin de este proceso, sin embargo, será lento y, por tanto contradictorio y ambiguo.

En lo inmediato, lo viable es una acenuación del neoliberalismo económico como receta, aunque atenuado por esos reclamos de culminar la restauración. Para evitar graves conmociones sociales resultantes de la tensión entre lo posible y lo deseado, resultará sustancial el papel de la clase política y muy especialmente de sus líderes.

El liderazgo colectivo, el de la élite política importa para la efectiva consolidación del régimen por la vía de la estructuración de una administración pública fuerte, que no dependa de los vaivenes del normal juego partidario. La institucionalidad vigente no favorece un gobierno de coalición. La confusión entre jefatura de estado y jefatura de gobierno no favorece conductas parlamentarias. Por eso es difícil pedir coaliciones formales. Su costo electoral es elevado. Quizás vuelva a la agenda de discusión el tema de reformas de las leyes electorales, de partidos y eventualmente de la constitución.

Pero también se necesitan líderes que motiven adhesión popular, que atraigan por la vía carismática más que por la racionalidad de sus posturas, líderes que inviten al ciudadano a seguirlos y a tener confianza en los procesos. La excesiva racionalidad puede ser peligrosa y la experiencia de la caída de la república de Weimar es aleccionadora. El tiempo presente obliga a una tensión entre la racionalidad propia del que busca ocuparse del bienestar de su comunidad (una suerte de perspectiva socialdemócrata), con la de aquel que busca la justicia y el estado mínimo (propio del neoliberal). En cambio lo que hay que evitar es la frialdad del tecnócrata. Ante este se alzará siempre una barrera de eticidad que finalmente lo desterrará, aunque sea a costa de nuevos y renovados problemas.¹

El tiempo que adviene estará dominado por el tema económico social y en menor medida por el político. Para evitar la falta de respuestas a lo primero puede volver a intentarse centrar la agenda en lo segundo, por vía de cambios institucionales. Pero igual, el tema económico y social estará presente. La restauración llega al fin, pero la pregunta es si la ciudadanía deseará el cambio que realmente es posible, ya que el que desea, que supone lo mejor de diversos mundos, no es alcanzable. 🗳️

“
*La pregunta es, si la
ciudadanía deseará
el cambio que es
posible, ya que el
que desea, no es
alcanzable*
”

¹ El 26 de noviembre también se votó una enmienda constitucional por una mayoría abrumadora, casi el 80%. Estableció que los jubilados y pensionados en el futuro recibirán el mismo porcentaje de aumento que se conceda a los funcionarios públicos, y en las mismas oportunidades. Su cumplimiento implica una carga de unos 160 millones de dólares, un 2% del PIB. Será un factor inflacionario y aumentará el déficit fiscal. Excepto el Dr. Batlle, ninguno de los candidatos se opuso a la iniciativa, aunque justo es decirlo, muy pocos agitaron el tema entusiastamente. El reclamo era considerado "justo" por la masa de la población y los argumentos tecnocráticos en contra, forma en que fueron presentados por Batlle, no convencieron.

Honduras

26 de noviembre de 1989



Oscar Fernández

Sociólogo

Universidad de Costa Rica



Se atribuye a un informativo de la televisión norteamericana el haber acuñado la expresión *elecciones estilo Honduras*, cuando transmitía algunas escenas de las elecciones para elegir Asamblea Nacional Constituyente en ese país, el 16 de febrero de 1965. En esas escenas, era posible observar la participación abierta, intimidante y violenta, de elementos del Ejército en el desarrollo mismo del proceso de votación. Posteriormente y frente a la tentativa de *constitucionalización* del gobierno del Coronel López Arellano, el Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal, principal derrotado en esos comicios, desconocía públicamente "la validez de las elecciones practicadas a base de coacción y fraude", para añadir, en un tono aún más severo, que "tampoco reconocerá la legalidad de un régimen surgido de los ámbitos de la delincuencia".

El pasado 26 de noviembre, casi veinticinco años después de esos acontecimientos, el electorado hondureño fue convocado a las urnas, para elegir, esta vez, a) un presidente de la República y tres designados a la Presidencia para un período de cuatro años que dio inicio el 27 de enero de este año, b) ciento veintiocho diputados y sus respectivos suplentes al Congreso Nacional para un período de cuatro años, contados a partir del 21 de enero del mismo año, c) miembros de las municipalidades de toda la República, para un período también de cuatro años, que dio inicio el 25 de enero y d) veinte diputados propietarios, acompañados de sus respectivos suplentes, al Parlamento Centroamericano, para un período de cinco años, "quienes tomarán posesión de sus cargos una vez que entre en vigencia el Tratado Constitutivo" que dará probablemente origen a dicho Parlamento.

LA CREDIBILIDAD DEL PROCESO

Distantes parecen ahora las prácticas generalizadas del pasado político de Honduras. A pesar de las debilidades y defectos que actualmente presenta el sistema electoral hondureño, no parece fundado hablar hoy, de igual manera como se hacía ayer, de las *elecciones estilo Honduras*. Después de haber triunfado en las tres elecciones generales realizadas en la década recién concluida, (Constituyente del 80 y Presidenciales del 81 y del 85), el Partido Liberal ha hecho entrega del gobierno al Partido Nacional, su principal opositor histórico, haciendo efectiva la alternabilidad en el poder, como

resultado de un proceso electoral competitivo y difícil.

Los militares, que desde 1956 hasta 1981 habían ocupado la escena del gobierno, durante un período que presencia únicamente dos gobiernos civiles inconclusos, uno del Partido Liberal y otro del Partido Nacional, declaran asumir, en estas últimas elecciones, el papel que les señala la Constitución en su Artículo 272, de defender y mantener "los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República".

La Iglesia Católica, a través de su Conferencia Episcopal, había realizado una exhortación pastoral indicando explícitamente que, "terminada la campaña y las elecciones, todos los políticos han de saber aceptar caballeramente los resultados, sin apasionamientos ni resentimientos"; y al día siguiente de las elecciones, el Arzobispo de Tegucigalpa reiteraba que era necesario respetar los resultados "sean cuales fueran, de manera que el pueblo siga en paz y tranquilidad".

La administración norteamericana, que brindó una asistencia técnica y financiera incalculable al desarrollo del proceso, siguió en todo momento y con particular interés, el esfuerzo complejo y tortuoso de consolidación de la democracia electoral en Honduras, que parece revestir una particular importancia estratégica y política, por lo que, una vez concluida la elección, el mismo Gobierno norteamericano transmitió su mensaje de felicitación al candidato que extraoficialmente aparecía ya como el virtual ganador de la contienda.

Asimismo, los candidatos de los dos partidos minoritarios que participaron en la campaña y que a lo largo del proceso expresaron muy diversas y variadas críticas y reservas en relación con el sistema electoral hondureño, manifestaron a la prensa el reconocimiento claro de su derrota. El candidato del Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (P.I.N.U. - S.D.) señaló que "el triunfo del Partido Nacional es rotundo, categórico e inobjetable por ser la decisión del pueblo que aspira a lograr un cambio que no atropelle sus anhelos" (EH 28-XI-89); y, por su parte, el candidato del Partido Demócrata Cristiano indicó ese mismo día, que la ventaja del Partido Nacional resultó "más amplia de lo que se pudo haber anticipado" (Ibid).

La reacción del candidato del oficialista Partido Liberal, fue bastante más matizada, y a pesar de que señaló haber recibido reportes de "numerosas irregularidades y de incidencias violatorias a la Ley Electoral que se presentaron el día de las elecciones", eso no le impidió reconocer que "al licenciado Rafael Leonardo Callejas lo queremos felicitar", a la vez que reiteraba que "el interés nuestro fue mantener la paz y la tranquilidad política de Honduras" (LT 29-XI-89).

Esta aceptación dificultosa de los resultados, por parte del candidato del principal partido de oposición, refleja las reservas y los cuestionamientos que se operaron a lo largo del proceso, que son consecuencia, en buena medida, de las condiciones organizativas y regulativas en que se desarrolla la actividad electoral en Honduras.

LA INCESANTE NEGOCIACION DE LAS REGLAS DEL JUEGO

A partir del retorno a la vía civilista y electoral en la sociedad hondureña, a inicios de la década de los ochenta, es posible observar un trayecto complejo y oscilante en lo que concierne a la generación y definición de las reglas mismas del juego electoral.

Las dos fuerzas políticas principales, el Partido Liberal y el Partido Nacional, que durante casi cien años se han venido disputando el acceso al poder, desarrollaron, durante esa década, una negociación constante y sistemática, que ha conducido a la progresiva sedimentación de un régimen *principalmente bipartidista*, a pesar de que Honduras *no cuenta aún* con una tradición electoral sólidamente establecida. Como corolario de estos dos hechos paradójicos, resulta posible señalar, a su vez, dos características notables del sistema político hondureño: 1) La búsqueda incesante de fórmulas de entendimiento interpartidario, que permiten salidas temporales y circunstanciales a los conflictos que se operan principalmente entre esas dos grandes fuerzas: tal y como había ocurrido con el fallido pacto nacional, que en enero de 1971 ambos partidos suscribieron, con el fin de asegurar al partido perdedor en los comicios de ese año, una participación paritaria en la repartición de los cargos de la administración pública; tal y como parece haber ocurrido más recientemente en las elecciones presidenciales del 85, con la adopción de un sistema muy similar al uruguayo, que permitía dirimir, además, las diferencias y pugnas internas de los dos grandes partidos, al ofrecer al electorado más de una opción, dentro de cada uno de esos partidos. 2) La intervención directa, activa y frecuente, de los partidos políticos en la conducción misma del proceso electoral, dada la forma de integración y funcionamiento del Tribunal Nacional de Elecciones (T.N.E.) que incluye en su seno a un representante de cada uno de los partidos legalmente inscritos y a un representante de la Corte Suprema

de Justicia, quien no parece estar completamente ajeno a los avatares y vicisitudes de la negociación interpartidaria. Lo mismo cabe decir de la composición y funcionamiento del Registro Nacional de las Personas -órgano dependiente del T.N.E.- responsable asimismo de "elaborar de oficio y en forma exclusiva el Censo Nacional Electoral", el cual fue blanco constante de enjuiciamientos severos por su supuesta falta de competencia técnica.

La intervención directa y abierta de los partidos políticos en la dirección del proceso electoral introduce un forcejeo constante entre las agrupaciones políticas -principalmente entre aquellas que parecen tener las mayores probabilidades de triunfo en la contienda- lo que ocasiona, a su vez, una modificación frecuente de las reglas del juego, con los consiguientes riesgos que esas variaciones producen.

Durante la pasada campaña política, y después de haber sido publicada



Rafael L. Callejas

la convocatoria a elecciones, se realizaron y se barajaron modificaciones importantes, algunas de las cuales hicieron peligrar la realización misma de los comicios: a) Apenas unos pocos meses antes del día previsto para las elecciones y argumentando que la medida no resultaba técnicamente practicable, el Congreso Nacional acordó la suspensión del llamado voto **domiciliario**, que implicaba la instalación de mesas electorales en los pequeños poblados de la República. b) Sólo a unos pocos días de las elecciones, el Presidente del Congreso, con el supuesto fin de realizar una efectiva y reclamada depuración del censo electoral, anunció públicamente que se estaba contemplando la posibilidad de posponer las elecciones, lo que habría significado, obviamente, la ruptura del orden constitucional. c) Faltando únicamente unas horas para la apertura de los recintos de votación y con la finalidad de enmendar los supuestos errores de los listados de mesa, el T.N.E. decidió autorizar el voto de aquellos que, no apareciendo en dichos listados, disponían, sin embargo, de su tarjeta de identidad, estaban dispuestos a depositarla temporalmente y podían ser posteriormente ubicables en el Censo Nacional Electoral.

No obstante lo anterior y a pesar de la inevitable incertidumbre que podían provocar las disposiciones señaladas, no parece haberse manifestado una desmotivación claramente significativa en el seno del electorado. Ciertamente, se operó un cierto incremento en el abstencionismo en relación con lo acontecido en la elección presidencial inmediatamente anterior el abstencionismo registrado en las elecciones del 85 fue de apenas un 16% comparado con el de las recientes presidenciales que parece haber alcanzado un 23.8%. No obstante, cabe hacer las siguientes precisiones: 1) Como ha sido señalado antes, no existe una sólida experiencia electoral en Honduras que permita elaborar una serie histórica sobre el abstencionismo electoral, con el fin de poder realizar un análisis comparativo que aclare el significado de esa variación. Baste indicar que el abstencionismo en las elecciones presidenciales del 81 fue del orden del 22%, muy próximo, por lo demás, al registrado en estos últimos comicios; 2) el Censo Nacional Electoral utilizado en las recientes elecciones no fue satisfactoriamente depurado, por lo que resulta probable que haya estado considerablemente abultado con extranjeros y fallecidos; 3) las últimas elecciones en Honduras siguen arrojando un alto índice de participación electoral, si se le compara con el abstencionismo prevaleciente en sociedades de una larga tradición democrática.

ALGUNOS TEMAS DE LA CAMPAÑA

El candidato del principal partido de oposición y ya hoy Presidente de la República, se encargó, durante la campaña, de destacar algunos de los indicadores que reflejan parcialmente la situación que hoy atraviesa Honduras: con una población de 4.6 millones de habitantes, el 5% concentra el 40% del ingreso; el desempleo afecta a una tercera parte de su población económicamente activa; existe un déficit de 600 mil viviendas y el analfabetismo golpea a casi cuatro de cada diez hondureños.

Por consiguiente, el Partido Nacional trató de atribuir al Partido Liberal, en ese entonces partido de gobierno, una buena dosis de responsabilidad por la agudización de esos problemas, acusándolo de un manejo inadecuado de la crisis. Los liberales, por su lado, replicaron intentando demostrar que buena parte de esos problemas antecedían en mucho los últimos siete años de gestión liberal y que, por otra parte, el

Partido Nacional no estaba exento de responsabilidad, debido a la cuota de poder de la que pudo disponer durante estos últimos años.

Los partidos minoritarios, de más reciente fundación, criticaron fuertemente la política exterior de las últimas administraciones liberales, las negociaciones políticas y militares efectuadas con el gobierno norteamericano, el haber permitido la presencia de opositores armados nicaragüenses en suelo hondureño y el no haber podido aclarar los casos de desaparecidos políticos que fueron seriamente denunciados. Censuraron asimismo a los partidos mayoritarios por no haber presentado al electorado, con la debida anticipación, sus respectivos programas de gobierno, tal y como ellos lo hicieron. Destacaron su posición marginal en el seno del T.N.E. y la imposibilidad derivada de incidir decisivamente en las negociaciones realizadas frecuentemente por las dos fuerzas políticas tradicionales. Subrayaron que, a pesar de que la legislación electoral hondureña dispone de un sistema de financiamiento para los partidos políticos, al concederles la suma de seis lempiras por voto obtenido, este monto les había resultado insuficiente para hacer frente a una campaña que implicó gastos muy altos, no sólo para acceder a la prensa, sino también para poder asegurarse el transporte de los votantes el día de las elecciones, al haberse suspendido el sistema de voto domiciliar, que había sido previamente convenido.

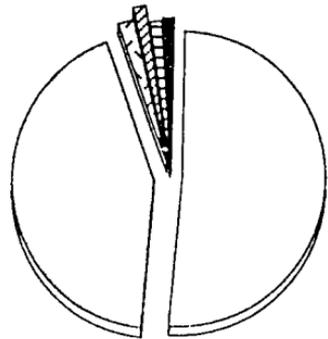
LOS RESULTADOS: UNA SORPRESA SOLO A MEDIAS

Los resultados oficiales no fueron dados a conocer con la prontitud anunciada. Serios desperfectos en el sistema de transmisión y procesamiento de la información, ocasionaron un retraso considerable en la comunicación oficial de los datos por parte del T.N.E. La ciudadanía hondureña pudo tener acceso, sin embargo, a los resultados extraoficiales, gracias a los sistemas paralelos instalados por algunos medios de comunicación. De no haber sido el margen de triunfo tan considerable, la ausencia prolongada de datos oficiales, bien pudo haber ocasionado trastornos y cuestionamientos mayores.

Buena parte de las encuestas presagiaban el triunfo del Partido Nacional. Los liberales, además, habían venido reduciendo su ventaja porcentual en las anteriores elecciones, por lo que, dado el desgaste frecuente que se presenta cuando un partido prolonga su estancia en el poder, el triunfo del Partido Nacional no tenía por qué resultar necesariamente sorpresivo. Lo que no resultaba fácilmente predecible, fue la notable distancia porcentual en favor del Partido Nacional, que logró alcanzar casi el 51%, cuando requería únicamente la simple mayoría. Esta ventaja, dado el discutible sistema de arrastre prevaleciente en la legislación electoral hondureña, que impide votar a un mismo elector por distintos partidos para presidente, diputados y miembros de las corporaciones municipales, confiere al Partido Nacional una confortable mayoría parlamentaria, al poder disponer de setenta y uno de los ciento veintiocho diputados electos para este nuevo período. Sólo en el Departamento de Francisco Morazán, la más populosa de las circunscripciones electorales del país, el Partido Nacional obtuvo trece diputados contra nueve del Partido Liberal. Pero quizás la sorpresa mayor fue la derrota de los liberales en el Departamento de Cortés, segunda circunscripción electoral, de un particular dinamismo económico y de un fuerte arraigo liberal, adonde los nacionalistas lograron obtener diez diputados, frente a los liberales

Resultados Oficiales PARA PRESIDENTE

Partido Nacional	916.059
Partido Liberal	776.698
Innovación y Unidad (P.I.N.U.)	33.902
Demócrata Cristiano (PDC)	25.453
<hr/>	
Votos nulos	26.936
Votos en blanco	18.692
<hr/>	
Total votos emitidos válidos	1.797.740



	Liberal	50.96%
	Nacional	43.20%
	PINU	1.89%
	PDCC	1.42%
	Nulos	1.50%
	Blancos	1.03%

que consiguieron nueve y el P.I.N.U. que logró uno solo.

Diversas explicaciones fueron avanzadas, antes y después de los comicios, para dar cuenta de los resultados. Se ha indicado que: 1) el Partido Nacional realizó un esfuerzo mayor y más efectivo de **modernización** de su organización y de la imagen que proyectó al electorado; 2) consecuencia de lo anterior, los nacionalistas lograron mantener la iniciativa, no sólo en aspectos propagandísticos, sino también en lo referente a las acciones de documentación de electores; mientras los liberales reaccionaron tardíamente y algunos de sus dirigentes se atrevían a proponer incluso la postposición de la fecha de las elecciones; 3) como resultado de la pasada elección presidencial, en la que el Partido Liberal participó con varios candidatos, tal y como lo permitía la fórmula adoptada, las heridas y divisiones no parecen haber quedado del todo resueltas en esta nueva ocasión, con la escogencia, mediante convención, de su candidato, al que algunos atribuyen el no haber podido cohesionar y movilizar satisfactoriamente a los diversos sectores del liberalismo, el cual apareció probablemente ante los ojos del electorado, como un partido más claramente fraccionado; 4) el voto juvenil no sólo parece haber estado más certeramente en la mira de la campaña propagandística de los nacionalistas, sino que, además, se programaron y realizaron una serie de actividades de formación y capacitación electoral y partidaria, que lograron enrolar a un importante sector de la juventud.

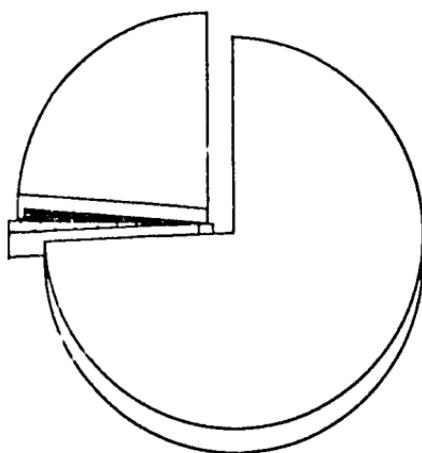
Asimismo, los dos partidos minoritarios, el P.I.N.U.-S.D. y la Democracia Cristiana, de aparición más reciente en la escena política –el P.I.N.U., vinculado a la Internacional Social Demócrata se inscribe formalmente en diciembre de 1978, mientras que la Democracia Cristiana, típico partido de cuadros, que nace sin embargo al calor de las luchas campesinas de las décadas pasadas, se inscribe apenas en agosto del 81– desarrollaron una campaña más crítica y más radical, que no parece haber tenido un fuerte impacto sobre el electorado hondureño: tanto es así, que es posible hablar de un cierto estancamiento electoral de ambas agrupaciones, si se tiene en cuenta que el P.I.N.U. alcanzó en estas elecciones un 1.88% de los votos emitidos, comparado con el 1.48% obtenido en las presidenciales del 85, y que la Democracia Cristiana redujo incluso su participación porcentual, al obtener un 1.41% en esta ocasión, frente al 1.88% logrado en el 85. De ambos partidos, sólo el P.I.N.U. logró esta vez dos diputados en el Congreso Nacional.

Este último fenómeno parece confirmar la impresión, que para algunos resulta un hecho claro, que el histórico bipartidismo hondureño ha venido a realfirmarse con la progresiva consolidación del juego electoral operada en la pasada década y que tiene todavía una larga vida por delante. ■

<input type="checkbox"/>	Válidos:	1.753.556	74.19%
<input type="checkbox"/>	Nulos	27.107	1.14%
<input type="checkbox"/>	Blancos	18.483	0.78%
<input type="checkbox"/>	Abstención	564.131	23.87%

**Total de Electores
inscritos 2.366.448**

Fuente: Tribunal Nacional de Elecciones



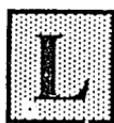
BOLIVIA

3 de diciembre de 1989



Carlos Alberto Urruty

*Vice - Presidente de la
Corte Electoral de Uruguay*



uego de superar la polémica centrada en torno a la conveniencia de su realización, se llevaron a cabo el 3 de diciembre ppdo. las elecciones municipales en Bolivia. Los comicios se desarrollaron en un clima de paz y tranquilidad aunque se registró un elevado porcentaje de ausentismo. Las fuerzas políticas en pugna atribuyen este ausentismo a diferentes causas que, probablemente, no son excluyentes sino concurrentes.

EL REGIMEN MUNICIPAL

Por mandato constitucional el gobierno comunal es autónomo. La norma constitucional preceptúa la existencia de un **Consejo Municipal** y de un **Alcalde** en las capitales de departamento (son nueve en todo el territorio). Los miembros de los Consejos son elegidos mediante sufragio popular, sistema de lista incompleta y per el período de dos años. Los Alcaldes son elegidos por los respectivos Consejos, por el mismo período.

La referencia a "*lista completa*" contenida en el texto constitucional parece indicar que el espíritu del precepto es implantar el sistema de mayorías y minorías como régimen de representación. No obstante ello, la Ley Orgánica de Municipalidades de 10 de enero de 1985 optó por el régimen de representación proporcional para la distribución de los cargos de Consejales, en base a una cifra repartidora resultante de dividir el número de votos válidos entre el número de cargos a elegir.

Los Consejos Municipales y los Alcaldes de las capitales de departamento supervisan y controlan los Consejos Municipales provinciales y Alcaldes provinciales, respectivamente. También los integrantes de estos Consejos o Juntas Municipales provinciales son elegidos mediante sufragio popular y por el término de dos años.

Se prevé, finalmente, la existencia de Agentes Municipales en los cantones que actúan bajo la supervigilancia y control de los Alcaldes provinciales. La Ley Orgánica de Municipalidades (L.O.M.) declaró electivos también estos Agentes Municipales.

El 19 de octubre de 1989 se modificó la L.O.M. en cuanto a la integración de los órganos municipales, a fin de que quedaran constituidas con un número impar de miembros. Se fijó en 13 el número de integrantes de los Consejos Municipales en las capitales de departamento; 11 en las poblaciones con más de cien mil habitantes (solo

El Alto reúne esta condición); 7 en las capitales de provincia y en las poblaciones con más de diez mil habitantes y 5 en las Secciones Municipales.

Como consecuencia de esta modificación el número de cargos a proveerse mediante la elección alcanzó a 2.776.

LA ELECCION Y EL ESTADO DE SITIO

Con motivo de un paro general decretado por el magisterio, acompañado de huelga de hambre por parte de algunos de los integrantes del gremio, el Poder Ejecutivo consideró configurada la situación de conmoción interna que pone en peligro el orden público y declaró el Estado de Sitio. La Constitución preceptúa que el Estado de Sitio no puede prolongarse más allá de noventa días ni puede ser declarado más de una vez en el mismo año sino con asentimiento del Congreso.

Entre los efectos que la Constitución atribuye a este tipo de declaración se prevé expresamente que no quedarán en suspenso de hecho las garantías y los derechos que consagra la norma fundamental, aunque sí lo admite respecto de señaladas personas, fundadamente sindicadas de tramar contra el orden público, contra los cuales la autoridad legítima puede expedir órdenes de arresto, poniéndolas a disposición del juez competente en el plazo máximo de 48 horas.

Haciendo pie en esta facultad excepcional que le otorga la Constitución, el Poder Ejecutivo ordenó el arresto de seis dirigentes del magisterio boliviano los que fueron puestos a disposición del Poder Judicial. Ante la justicia ordinaria, se les imputa la comisión de los delitos comunes de homicidio-suicidio incitación a la violencia y desacato a la autoridad.

Un sector importante de la oposición reclamó del Poder Ejecutivo el levantamiento del Estado de Sitio antes de la celebración del acto eleccionario por considerar incompatible el mantenimiento de ese régimen excepcional con el clima de absoluta libertad que debe enmarcar la realización de los comicios.

Sin perjuicio de admitir que en términos generales y en un enfoque estrictamente jurídico la reclamación es fundada, debe señalarse que, en el caso concreto, la limitación derivada de la implantación del régimen excepcional no tuvo otro alcance que el señalado.

Quiénes actuaron como observadores en la elección municipal de Bolivia supieron de la existencia del Estado de Sitio por la polémica que su mantenimiento provocó en los medios de prensa y por las preguntas que a ese respecto formulaban los periodistas. Ni el desarrollo de las campañas electorales, llevadas a cabo en un clima de elogiabile libertad, algarabía y respeto, ni el acto de la votación, se vieron perturbados por medida alguna dictada al amparo del régimen excepcional declarado por el Poder Ejecutivo.

EL REGISTRO ELECTORAL

El aspecto más débil del sistema electoral boliviano se encuentra en su base. Se carece de un Registro Electoral Permanente aunque su existencia está prevista en la Ley Electoral.

La elección municipal del pasado 3 de diciembre es, en realidad, el primer intento de realizar un acto comicial en base a un Registro Electoral anterior, puesto que la

Corte Electoral otorgó validez para la elección municipal a las partidas de inscripción y cédulas electorales registradas y expedidas con motivo de la elección nacional de mayo de 1989.

Hasta ahora, el Registro Electoral se ha constituido ad-hoc para cada elección, con los cuantiosos gastos que este régimen ocasiona al erario público.

La ley electoral declara obligatoria la inscripción en el Registro Electoral para todos los ciudadanos residentes en el país menores de 70 años. Los libros de inscripción, que contienen 300 partidas numeradas correlativamente, se ponen a cargo de Notarios Electorales designados por las Cortes Departamentales.

La inscripción de los ciudadanos en el Registro Electoral se efectúa con la presentación del carnet de identidad o de la Libreta de Servicio Militar. Como puede apreciarse, el acto que habilita a ejercer el derecho al sufragio queda supeditado a la presentación de documentos que expiden organismos dependientes del poder político.

El problema documentario trasciende lo electoral. Existe un registro civil no vinculado con el servicio de identificación personal. Ello da lugar a dos sistemas de identificación paralelos, únicamente relacionados por la práctica de exigir el certificado de nacimiento como requisito para otorgar la cédula de identidad. A esto se agrega el costo elevado que representa la tramitación del certificado de nacimiento y del certificado de defunción, particularmente para las personas que habitan en el área rural. Ello provoca que en muchos casos el acaecimiento de estos hechos quede sin registrar. Se estima que en este momento alrededor de 3,500,000 habitantes, es decir más del 50% de la población, son indocumentados absolutos.

El gobierno de Bolivia está trabajando ahincadamente en la solución de estos problemas y en la implantación de un nuevo sistema de identificación.

Existe un proyecto muy ambicioso tendiente a implantar un registro único de carácter nacional que tenga por base el certificado de nacimiento expedido por un Registro Civil reorganizado y la asignación a cada persona de un número que lo acompañe desde el nacimiento hasta la muerte. La implantación de este sistema de identificación exigiría la presentación de los habitantes de centros urbanos en las oficinas encargadas de ingresar datos, tomar fotografías e impresiones digitales y la concurrencia de brigadas móviles a los sectores rurales. Si se llegara a implementar el sistema proyectado, se verían superadas las serias deficiencias que impiden, actualmente, contar con un Registro Electoral permanente, que ofrezca garantías en cuanto a su depuración.

LOS PARTIDOS

No registró listas la extrema derecha. Presentaron candidatos en todos los departamentos la coalición gubernista (MIR-ADN), el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y la coalición de Partidos de Izquierda (Izquierda Unidad - IU).

Lo hicieron, asimismo, dos movimientos independientes: Conciencia de Patria (CONDEPA) y Unidad Cívica Solidaridad (UCS)

LA VOTACION

La emisión del voto se produjo en forma ordenada. Merece especial destaque la tranquilidad que en todo momento se apreció en los locales de votación. No se formu-

laron denuncias de significación en cuanto a que se hubieran intentado maniobras tendientes a coaccionar o impedir la libre expresión de la voluntad popular.

De acuerdo a la Ley Electoral las mesas funcionan por lo menos ocho horas consecutivas a partir de las 8 de la mañana. Ese horario puede extenderse, si al transcurrir las ocho horas se encontraran presente ciudadanos que no han sufragado y puede reducirse, en caso de comprobarse que han emitido su voto todos los inscritos en el libro respectivo. Una gran cantidad de mesas comenzaron su actuación mucho después de las 8 de la mañana. Otras no llegaron a integrarse. Como consecuencia de ello, el cierre de la votación en los diversos circuitos no fue uniforme, pudiendo apreciarse que, en el mismo local, se estaba sufragando en una mesa mientras en la contigua se había iniciado o incluso concluido el escrutinio. El acceso de ciudadanos al local de votación que permite la disposición precitada genera una inconveniente concentración de personas en las mesas donde ya se ha iniciado la tarea escrutadora.

LA ABSTENCION

Existe unanimidad de opiniones en cuanto al elevado índice de ausentismo registrado en la elección municipal del pasado 3 de diciembre. No ocurre lo mismo en cuanto a las causas que lo provocaron.

Las fuerzas de oposición sostienen que la abstención es un reflejo de la protesta contra el gobierno por la declaración del estado de sitio y las detenciones verificadas a su amparo y una demostración de la falta de credibilidad en las elecciones, a raíz de las irregularidades que, según se pretende, se registraron en las últimas elecciones generales de mayo pasado.

Sectores de extrema izquierda propiciaron incluso, la no concurrencia a las urnas, desacreditando la elección con o procedimiento adecuado para la solución de los problemas sociales y económicos. Las paredes de la ciudad de La Paz, sobre todo en los barrios próximos a la Corte Nacional Electoral y a la Universidad, son testigos de esta campaña.

Al margen de apreciaciones de orden político existen factores que han contribuido, de manera innegable, al bajo índice de votación registrado.

- 1º En primer lugar no puede dejar de tenerse en cuenta que, en términos generales, la realización de elecciones exclusivamente municipales no despierta en la ciudadanía el mismo fervor que los comicios nacionales, en los que se pone en juego la renovación de las máximas autoridades y, especialmente, la Presidencia de la República.
- 2º No debe despreciarse, entre los factores a considerar, la incertidumbre que existió hasta último momento en cuanto a la efectiva realización de este acto eleccionario. Importantes sectores de opinión reclamaban su postergación hasta que se aprobara la reforma del sistema electoral.
- 3º Debe tenerse presente que Bolivia acaba de celebrar, en mayo de este año, sus comicios nacionales, con la consiguiente fatiga que la realización de tan importante evento provoca en las fuerzas políticas y en la ciudadanía en general. Esto explica la escasa campaña proselitista que realizaron algunos partidos políticos y el reducido énfasis que pusieron en sus propuestas electorales. El ingreso de Bolivia a una etapa institucional estable puede provocar modificaciones importantes

- en el panorama político. La multiplicación de elecciones, de mantenerse el ritmo bianual de los comicios municipales, puede superar las posibilidades organizativas y económicas de los partidos pequeños. No puede soportar costosas campañas propagandísticas quien no dispone de cuantiosos recursos financieros.
- 4º Cabe acotar que existen en el país cerca de 3.000 poblaciones, de las cuales, alrededor del 50% no cuentan con base legal por lo que son prácticamente marginadas del proceso electoral. La Constitución dispone que mediante ley se determinará la jurisdicción territorial de cada municipio. Esa ley no se ha dictado y en razón de ello diversas poblaciones que cuentan entre 1000 y 3000 inscritos no realizan elecciones municipales. De este modo una gran parte de la población, que vive en núcleos pequeños y dispersos, no contemplados como asientos electorales, queda al margen de la elección municipal.
- 5º Otro factor que ha incidido seguramente en el número de votantes ha sido el haber llevado a cabo la elección con un Registro Electoral confeccionado con anterioridad, en vista a la elección de mayo, cuya validez se extendió para esta emergencia. La ciudadanía está habituada a inscribirse para una elección determinada y a obtener con motivo de la inscripción una cédula electoral en la que se indica, entre otros datos, el número de la mesa en la que corresponde sufragar. Luego de celebrada la elección nacional no se advirtió a la ciudadanía, porque aún no se había decidido, que la cédula electoral debía conservarse para votar con ella, también en la elección municipal. Muchos inscritos extraviaron su cédula o simplemente no la conservaron, y aunque ello no es impedimento para sufragar, sí lo es para saber en qué mesa corresponde hacerlo. Fue dable observar, sobre todo en El Alto, que al llegar a la mesa de sufragio, después de haber esperado mucho tiempo en una larga fila de votantes, el elector comprobaba que su nombre no figuraba entre los inscritos habilitados para sufragar en ella.
- 6º Incidió, sin duda, en el bajo porcentaje de votantes la circunstancia de que un elevado número de ciudadanos designados para actuar como Jurados en las mesas receptoras de votos, no se presentó a cumplir su importante tarea, impidiendo, de este modo, la emisión del sufragio. Cabe señalar, finalmente, que la disposición contenida en la legislación electoral que prohíbe la circulación de vehículos el día de las elecciones, destinada a impedir el doble voto en caso de doble inscripción, dificulta la concurrencia a las urnas de las personas de avanzada edad, o con problemas físicos para trasladarse. Lo mismo ocurre con quienes han mudado su residencia después de cerrados los registros de inscripción. Si llegara a implantarse el régimen documentario que el gobierno está propulsando, que descarta la posibilidad de doble inscripción, pierde sentido mantener esa prohibición de circular que perturba la libre afluencia a los centros de votación.

EL RESULTADO

Aunque no se dispone todavía del cómputo definitivo de votos, los resultados adelantados sugieren los siguientes comentarios:

Excepto en El Alto - en Sucre y en Potosí, donde el triunfo contundente logrado por CONDEPA, la Izquierda Unida y el Oficialista "Acuerdo Patriótico", respecti-

vamente, les permite obtener la mayoría absoluta en los Conscjos Municipales, en los demás departamentos la designación de Alcalde ha de requerir trabajosas negociaciones políticas. Según se expresó, los Consejos Municipales se integran con 13 Concejales y resuelven por mayoría la designación de Alcaldes.

La coalición gobernante (MIR-ADN) logró la mayoría en cinco de las nueve capitales de departamento (Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Cobija y Tarija) pero no obtuvo la mayoría absoluta en los respectivos Consejos.

En La Paz, el oficialismo logró 6 cargos al igual que CONDEPA. La designación del futuro alcalde depende entonces del MNR que obtuvo 2 concejales o de UCS que logró uno. En Oruro se presenta una situación similar. La coalición MIR-ADN y UCS obtuvieron 4 concejales cada uno, el MNR 3, Izquierda Unida 1 y CONDEPA 1.

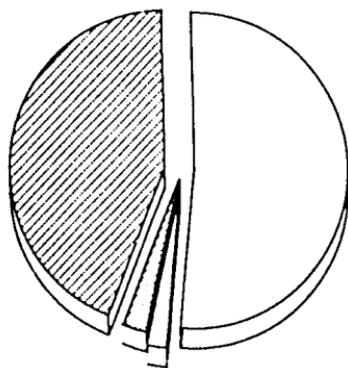
En Cochabamba la coalición gobernante obtuvo la mejor votación, pero debe lograr igualmente el apoyo de otro partido para alcanzar la mayoría que le permita designar el Alcalde.

En Santa Cruz de la Sierra la coalición MIR-ADN obtuvo cinco concejales y el MNR cuatro. La mayoría dependerá de la decisión de UCS que tiene tres concejales y de Izquierda Unida que tiene uno.

<input type="checkbox"/>	Válidos:	889.498	51,72%
<input type="checkbox"/>	Blanco	31.589	1,83%
<input type="checkbox"/>	Nulos	48.457	2,81%
<input checked="" type="checkbox"/>	Abstención	750.151	43,62%

Total de Electores
habiles 1.719.695

Fuente: Corte Nacional Electoral de Bolivia



El triunfo de la alianza gobernante en cinco de los nueve departamentos ratifica a esa coalición como la principal fuerza política del país. No sorprendió, por esperado, el triunfo de CONDEPA en La Paz y El Alto que confirma los primeros lugares que lograra esa fuerza política en los comicios generales de mayo pasado. Sorprendió, en cambio, la importante votación alcanzada por Unión Cívica Solidaridad (UCS). Este partido liderado por el industrial cervecero Max Fernández ganó en Trinidad, se ubicó segundo en tres ciudades, tercero en cuatro y cuarto en otras dos.

Bolivia, al igual que otras naciones latinoamericanas, ha alcanzado la tan anhelada democracia en el mismo momento en que la región experimenta la mayor crisis económica de los últimos 50 años. La parte más dura en esta crisis la soportan los sectores populares que, al no obtener respuestas concretas e inmediatas a las más apremiantes necesidades de las fuerzas políticas tradicionales pierden su fe en ellas y se inclinan por caudillos que, por no tener antecedentes de gobierno les hacen alentar la esperanza de que han de proporcionar una rápida solución a sus problemas. Esto explica la irrupción o consolidación de agrupaciones de tipo populista que van conquistando posiciones en el panorama político a expensas de las fuerzas tradicionales.

Venezuela

3 de diciembre de 1989



José Enrique Molina V.

*Centro de Investigaciones y
Estudios Políticos y Administrativos
Universidad del Zulia*



El 3 de diciembre de 1989 se realizaron en Venezuela comicios para elegir los gobernadores de los veinte Estados, así como Alcaldes y Concejales para cada uno de los municipios que integran el país. Estas elecciones presentaban la particularidad de que por primera vez se elegían por votación universal directa y secreta los gobernadores, que antes eran designados por el Presidente de la República; se introducía la institución del Alcalde electo para cada una de las municipalidades y, en tercer lugar, se estrenaba un nuevo sistema electoral para la elección de los ediles.

ANTECEDENTES

Las Elecciones Nacionales de 1988: Un año antes, el cuatro de diciembre de 1988 los venezolanos habían acudido a las urnas para elegir el Presidente de la República, los Diputados y Senadores del Congreso Nacional y los Diputados de las Asambleas Legislativas de los Estados. Estas elecciones fueron un triunfo para Acción Democrática que obtuvo la victoria con su candidato presidencial Carlos Andrés Pérez. Repitió este partido su éxito de 1983, terminando con la cadena de cuatro elecciones seguidas en las que había triunfado la oposición. Acción Democrática obtiene también el primer lugar en las elecciones parlamentarias, simultáneas con las presidenciales, con 43.3% de los sufragios, sobre 31.14% del Partido Social Cristiano COPEI, y 10.16% del Movimiento Al Socialismo. En estas elecciones de 1988 comienzan a aparecer fisuras en la polarización electoral. En efecto, desde 1973 en Venezuela los dos principales partidos dominaban el panorama electoral en toda la geografía nacional, sin que ninguna otra organización lograra superar el seis por ciento de los sufragios en elecciones nacionales, ni amenazar la condición de únicas opciones de triunfo que detentaban Acción Democrática y COPEI; en esta oportunidad, la política de desarrollo de liderazgos personales, basada en la lucha social y contra la corrupción, que venía desarrollando como estrategia el Movimiento Al Socialismo, logró elevar significativamente la votación de este partido en algunos Estados importantes, le permitió superar el diez por ciento a nivel nacional, y lo colocó como una opción real en esas entidades.

La Situación Social, Política y Económica: La deuda externa y el peso que ella

significa para la economía del país, fueron afrontados por el gobierno del Presidente Pérez mediante la aplicación de las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, a fin de facilitar la incorporación de Venezuela al esquema de refinanciamiento previsto en el Plan Brady. En el marco de esta política económica se devaluó fuertemente la moneda. Se eliminó la tasa preferencial de 14,50 Bolívares por dólar que se aplicaba a las operaciones del sector público, y a gran parte de las transacciones del sector privado. Para la fecha de las elecciones ésta se situó para todas las negociaciones en 43 Bolívares por dólar. Una devaluación de doscientos por ciento. Los intereses bancarios llegaron a niveles hasta entonces desconocidos, alrededor del 40% anual. Como consecuencia de estas políticas la inflación llegó al 81% en 1989. Cifra que duplica la más alta ocurrida en los últimos años. No había transcurrido un mes de inaugurado el gobierno de Carlos Andrés Pérez cuando uno de los primeros aumentos de precio, el del transporte público, sirvió de chispa para los motines populares que tuvieron su epicentro en la capital de la República el 27 y 28 de febrero de 1989. A consecuencia de estos acontecimientos, el gobierno instrumentó diversas medidas de seguridad social, dirigidas a aliviar parcialmente el efecto de la crisis sobre los sectores populares, y a tratar de contener el clima de insatisfacción con las consecuencias de la política económica.

En el campo político, el escenario pre-electoral estuvo dominado por denuncias parlamentarias y procesos judiciales sobre casos de corrupción acacidos en la administración del Presidente Luisinchi (A.D.), recién finalizada. Altos dirigentes de Acción Democrática fueron acusados y sometidos a juicio. Algunos de ellos, como el Ex-Ministro de Relaciones Interiores Dr. José Angel Ciliberto, fueron expulsados del partido por su Tribunal de Ética.

La Reforma del Sistema Electoral: Dentro del marco del proceso de reforma del Estado abierto en Venezuela a partir de 1984, se producen cambios institucionales con incidencia directa en las elecciones de 1989. En primer lugar, los gobernadores, hasta ahora designados y removidos libremente por el Presidente de la República, pasan a ser elegidos en sufragio universal, directo y secreto. En segundo lugar, se modifica el régimen de gobierno municipal. En el sistema anterior la población elegía los concejales, y a ellos correspondía legislar y dirigir la administración. La nueva Ley Orgánica de Régimen Municipal del 10 de octubre de 1988, reformada el 15 de junio de 1989, estableció la separación de poderes. Al Concejo corresponde ahora la función legislativa solamente; se introdujo la institución del Alcalde electo por sufragio universal directo y secreto, para encargarse de las funciones ejecutivas. Tanto para la elección de Alcaldes como Gobernadores se utiliza el sistema de mayoría relativa en una sola vuelta, de modo que quien obtiene el mayor número de votos resulta elegido, independientemente de que alcance la mayoría absoluta o no. En tercer lugar, se modificó el sistema electoral para la elección de los concejales. La nueva Ley Orgánica del Sufragio, introdujo el sistema de voto preferencial de listas abiertas a nivel municipal; y el sistema de representación proporcional personalizada, similar al utilizado en Alemania Federal para la elección de los diputados al Congreso Nacional y las Asambleas Legislativas. Este último se aplicará a partir de 1993, pero la innovación en el área municipal se utilizó el tres de diciembre de 1989. Hasta ahora, la elección de los concejales, al igual que el resto de los representantes a cuerpos deliberantes, se

hacia por el sistema de listas cerradas y bloqueadas, en el cual los votantes escogían un partido sin posibilidad de indicar preferencias con respecto a los candidatos que estos presentaban. En el nuevo sistema electoral municipal el elector puede votar por lista o indicar los candidatos de su preferencia, hasta un máximo igual al número de cargos a elegir en el municipio. Se puede votar por candidatos postulados en listas diferentes. Los cargos se adjudican a los partidos aplicando la fórmula de D'Hondt al total de votos obtenidos por cada organización participante. El total de votos para cada partido se determina sumando a los votos preferenciales obtenidos por sus candidatos, los votos obtenidos por la lista multiplicados por el número de cargos a elegir en la circunscripción. Los cargos que correspondan a cada partido se adjudican unos en el orden de la lista, y otros de acuerdo a la votación personal de sus candidatos. El número de cargos que corresponde a cada modalidad es proporcional a su aporte a la votación total del partido.

LOS PARTIDOS POLITICOS

El partido de gobierno, Acción Democrática, es un partido Social Demócrata, que se presentó a estos comicios luego de haber obtenido el triunfo en las dos últimas elecciones presidenciales (1983 y 1988), y en las municipales de 1984. Sus alianzas fueron con organizaciones bastante minoritarias, y se vio afectado por fuertes divisiones internas.

El partido COPEL, demócrata cristiano, es el mayor de la oposición. Luego de varias derrotas hizo esfuerzos por superar sus divisiones internas, a fin de mantenerse como principal alternativa frente a Acción Democrática y contener el avance del Movimiento Al Socialismo. Este último, relegado tradicionalmente al lugar de tercera fuerza sin opción de triunfo, intentó, basado en el trabajo de sus líderes regionales en cuatro Estados importantes, romper la polarización y ubicarse para el futuro al nivel de los hasta entonces principales partidos. A pesar de la competencia implícita entre estos dos partidos, se unieron en un frente de oposición en seis de los veinte Estados, dejando de lado marcadas diferencias ideológicas y agrupándose bajo la bandera de la lucha contra la corrupción. A este frente se incorporaron también el Movimiento Electoral Pueblo, partido de izquierda escindido de Acción Democrática que obtuvo en 1988 el 1.61% de los votos, y otros partidos pequeños, entre ellos, en algunos Estados, el Partido Comunista.

Estas agrupaciones dominaron el panorama electoral en prácticamente todo el país, con sólo dos excepciones. Bolívar, donde La Causa R, un partido de izquierda radical y origen sindical, ha logrado desarrollar el liderazgo personal de su máximo dirigente, el líder obrero Andrés Velásquez; y Miranda, donde se presentaba con cierta opción el líder de un partido de derecha, Nueva Generación Democrática, que había alcanzado el cuarto lugar en las elecciones de 1988.

LA CAMPAÑA ELECTORAL

Limitada legalmente a los meses de octubre y noviembre, se inició realmente con la selección de los candidatos de las distintas organizaciones durante los meses de julio y agosto. Además de los temas de interés local, que tuvieron importancia real en esta oportunidad, la campaña giró en torno a dos temas nacionales: en primer lugar, la

política económica del gobierno y el deterioro del nivel de vida de la población al que apareció asociada, y en segundo lugar, la corrupción administrativa. La oposición basó su estrategia en responsabilizar al partido de gobierno en ambos casos. Acción Democrática, por su parte, planteó que sería perjudicial la presencia de gobernadores enfrentados al Presidente de la República, y respondió a las acusaciones de la oposición alegando que no existía, ni había sido propuesta por la oposición, ninguna alternativa al paquete de medidas aplicadas en acuerdo con el Fondo Monetario Internacional; y en lo relativo a la corrupción en su gestión anterior, trató de presentarse como dispuesto a sancionar a los culpables, para lo cual puso a funcionar el Tribunal de Ética, que expulsó a connotados dirigentes por su supuesta vinculación a hechos ilícitos.

Es de notar que durante la campaña hubo muy poco esfuerzo institucional o partidista por divulgar el nuevo sistema electoral municipal. Los partidos se cuidaron de no estimular el voto preferencial, e insistieron en solicitar apoyo para sus listas completas.

EL ACTO ELECTORAL Y LA PARTICIPACION DE LOS VOTANTES

Las votaciones se desarrollaron normalmente el tres de diciembre de 1989. Sin embargo, la participación de los electores descendió considerablemente en relación a elecciones locales anteriores. La abstención a nivel nacional alcanzó el 55%. De los 9.205.489 ciudadanos inscritos en el Registro Electoral votaron 4.156.333. Este es el nivel de abstención más elevado registrado hasta ahora en las elecciones venezolanas. Por primera vez en el período democrático acuden a las urnas menos de la mitad de los electores. Este incremento en la abstención confirma una tendencia en el comportamiento electoral venezolano hacia niveles cada vez menores de participación, tanto en las elecciones locales como nacionales. Debe notarse igualmente que hubo diferencias sensibles entre las circunscripciones. La capital de la República y el estado Zulia, las dos entidades con mayor población electoral del país, registraron en las elecciones locales de 1984 un nivel similar de abstención: 41,8%; ahora, en 1989, Caracas presenta 70% de abstención, la cifra más alta del país, muy por encima de la nacional; mientras que en el Zulia la abstención (46,9%) es una de las más bajas del país, con escaso aumento respecto a 1984. En todo caso, dada la presencia de nuevos estímulos para la participación (tales como: la elección directa por primer vez de alcaldes y gobernadores, y la utilización de un nuevo sistema electoral), el crecimiento nacional de la abstención debe ser visto como un deterioro significativo en la incorporación de la población a la actividad política. A nuestro juicio, este fenómeno se debe al deterioro de algunos de los factores que tradicionalmente han contribuido a mantener niveles altos de participación en el país¹. En tal sentido, se ha producido una pérdida creciente del efecto de la obligatoriedad del voto, debido a la reiterada no aplicación de las sanciones. Ha disminuido la capacidad de movilización de los partidos políticos debido a la pérdida de prestigio sufrida por estas organizaciones y, finalmente, la crisis económica ha menoscabado la satisfacción con el sistema político y ha aumentado los niveles de descontento de la población.

LOS RESULTADOS Y SUS CONSECUENCIAS

El cuadro número uno nos presenta los resultados de las elecciones de 1989, tomando en cuenta los votos emitidos por los partidos políticos para gobernadores en los veinte Estados, y por los candidatos a Alcaldes en el Distrito Federal y los dos Territorios Federales². Acción Democrática desciende, COPEI mantiene su porcentaje en relación con 1988, y el Movimiento Al Socialismo, impulsado por el éxito electoral de sus liderazgos regionales en importantes Estados del país, aumenta sensiblemente su votación porcentual.

La oposición triunfó en seis de los siete primeros estados en población y recursos. Entre ellos los que integran el cordón industrial central (Aragua, Miranda y Carabobo), el principal productor de petróleo (Zulia), y Bolívar, donde tiene asiento la principal inversión industrial del Estado exceptuando el petróleo. Este hecho, más que el porcentaje de votos logrado por cada organización, es el que ha permitido concluir a los analistas políticos que se trata de una derrota para Acción Democrática, y como tal ha sido asumida por la dirección de esa organización.

El frente de oposición, integrado por COPEI, el MAS, y otros partidos menores, funcionó. No sólo logró como tal la victoria en cuatro Estados, sino que transformó la elección en un juicio a las dos últimas gestiones presidenciales de acción democrática,

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES

Partido	1984*	1988**	1989***	Gobernadores Electos	Alianzas Ganadoras
A.D.	52.60%	43.30%	39.50%	11	-
COPEI	21.70%	31.14%	31.90%	6	1
MAS	7.20%	10.16%	17.80%	1	4
Otros	18.50%	15.40%	10.80%	2	i.n.a.

Electores inscritos en el registro:	9.205.849
Votantes:	4.156.333 (45%)
Abstención:	55%
Votos válidos:	3.972.303 (95.6%)
Votos nulos:	184.030 (4.4%)

* 1984: Total de votos obtenidos por los partidos en las elecciones municipales.

** 1988: Total de votos obtenidos por los partidos en las elecciones para el Congreso Nacional.

*** 1989: Total de votos obtenidos por los partidos nacionalmente. Se toma en cuenta la votación para gobernador en cada uno de los veinte Estados, y para alcalde en el Distrito Federal, y los dos Territorios Federales.

i.n.a.: Información no aplicable

Nota: La información en la columna de Alianzas Ganadoras se refiere a aquellos Estados donde el gobernador electo no pertenece al partido, pero fue apoyado por éste.

sobre la base de las acusaciones de corrupción y la crítica a la política económica. Tanto COPEI como el MAS han salido beneficiados con el resultado. El primero porque reitera su condición de principal partido de la oposición y primera alternativa a nivel nacional (aunque por primera vez es relegado al tercer lugar en seis Estados), y el segundo porque sigue aumentando su presencia electoral, se consolida como un actor principal en el panorama político venezolano, y logra por primera vez ganar en un estado (Aragua) y ocupar el segundo en otros cinco.

Los liderazgos personales surgidos principalmente dentro de la estrategia del MAS tienen una figuración importante. Dos de ellos, uno de esta organización y el otro de Causa R, logran la victoria en Estados estratégicos para el desarrollo del país. Otros tres: Luis Hómez (Zulia), Walter Márquez (Táchira) y Macario González (Lara), aún sin ganar, lograron poner término a la polarización en sus regiones contribuyendo a consolidar al MAS como una alternativa real para próximas elecciones.

De estas elecciones resaltan por sus posibles consecuencias para el futuro los siguientes hechos: la derrota de Acción Democrática en Estados claves, el repunte de COPEI, la consolidación del MAS sobre la base de liderazgos personales construidos en la lucha social, y el aumento de la abstención. Esto último y la derrota de Acción Democrática han obligado al partido de gobierno a ponderar nuevamente las consecuencias sobre su propia popularidad, y sobre la legitimidad del sistema político en general, de una estrategia económica que restrinja aún más el gasto público y menoscabe, el ya deteriorado salario real, en un país donde el ochenta por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza. Es posible que aumenten las presiones del partido sobre el gobierno para producir cambios en las políticas económicas o, en todo caso, reforzar los programas de seguridad social. COPEI mantiene su condición de primera fuerza de oposición nacional, aún perdiéndola en varios Estados; sin embargo, el continuo crecimiento del MAS ha modificado el cuadro bipolar que se había mantenido sólido desde 1973. Además de las tradicionales opciones social demócrata y demócrata cristiana, comienza a adquirir un perfil serio la alternativa socialista. ■

1. Ver a este respecto: José E. Molina V; *"La Participación Electoral en Venezuela"*; Cuadernos de CAPEL. Vol. 31; (San José, Costa Rica: CAPEL, 1989).

2. A pesar de las alianzas para postular candidatos comunes, es posible determinar la votación individual de los partidos, porque en la boleta electoral cada organización tiene un espacio propio. Luego del escrutinio, para la adjudicación, se suman los votos de los aliados.

Chile

14 de diciembre de 1989



Dr. Mario Fernández Baeza

Universidad de Heidelberg



Antecedentes históricos

La celebración de elecciones generales de Presidente de la República, Senadores y Diputados en la República de Chile se origina en antecedentes mediatos e inmediatos.

Los antecedentes mediatos residen en el llamado "itinerario institucional", denominación que se dio al camino previsto en la Constitución de 1980 para la transición a la democracia, cuyo curso impulsado por el régimen militar fue aceptado por la mayoría de los partidos y grupos de oposición al régimen autoritario en sucesivas negociaciones y acuerdos entre 1987 y la primera mitad de 1988. La integración a ese itinerario despejó de una manera implícita un debate cada vez más formal que había enfrascado a la oposición durante toda la década respecto a la institucionalidad generada por el autoritarismo, pues, sin manifestación expresa de reconocimiento a la legitimidad del texto constitucional que le daba marco, se impuso entre las principales fuerzas políticas un criterio de acción pragmático por sobre consideraciones dogmático-ideológicas.

Esa integración a las reglas del juego de la transición implicó un acatamiento consensual, explícito o implícitamente manifestado, de la legislación sobre partidos políticos y sobre elecciones por parte de la gran mayoría del espectro político del país. Las fuentes jurídicas de los procesos electorales celebrados en 1988 y 1989 han sido la Constitución de 1980 y las leyes orgánicas constitucionales Nos. 18.460 de 1986 (sobre sistema de inscripciones electorales y Servicio Electoral), 18.460 de 1985 (sobre Tribunal Calificador de Elecciones) y 18.700, 18.733 y 18.799 de 1988 y 1989 (sobre Votaciones Populares y Escrutinios), además de la ley 18.603 sobre Partidos Políticos. En estas leyes se establecieron las normas que regularían las decisiones previstas para determinar la sucesión presidencial y la conformación de los órganos legislativos. Estas decisiones consistían en la celebración de un plebiscito sobre la elección presidencial y, según el resultado de éste, en la elección presidencial misma, a celebrarse simultáneamente con la de ambas cámaras del Congreso.

La celebración y resultados del plebiscito del 5 de octubre de 1988, por lo tanto, así como el proceso político que con ello se abrió paso, constituyen los antecedentes inmediatos de las elecciones generales de diciembre de 1989. Al triunfar la alternativa

"NO" por un 54% de los votos, se rechazó la prolongación del mandato presidencial del General Pinochet por un período de 8 años y se optó por la celebración de elecciones libres de Presidente de la República y del Congreso para fines de 1989.

El apoyo electoral obtenido por la oposición y la conducta constructiva de las principales fuerzas políticas que habían respaldado la opción "SI", así como del Ministro del Interior en funciones, confluyeron en un compromiso para someter a un nuevo plebiscito una serie de reformas constitucionales, que darían más flexibilidad al proceso de transición. Entre estas reformas, que fueron aprobadas por una gran mayoría el 30 de julio, se contó el aumento del número de senadores de elección popular (de 26 a 38), la disminución del período presidencial de 8 a 4 años y una menor rigidez en el procedimiento de la reforma constitucional. Estos consensos procedurales, junto a la modificación del Art. 8 de la Constitución, que relativizó las causales de acusación de personas y partidos por atentar contra la Constitución, contribuyeron a afianzar el clima de tranquilidad social y política, en el que tuvo lugar la campaña presidencial.

SISTEMA ELECTORAL

1. Para la elección del Presidente de la República el país conformó una circunscripción electoral (un "colegio electoral"). El Art. 109 de la Ley 18.700 establece: *"Tratándose de elecciones de Presidente de la República, el Tribunal (Calificador de Elecciones) proclamará elegido al candidato que hubiere obtenido más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos. Para esos efectos, los votos en blanco y nulos se consideraran como no emitidos"*. Por lo tanto, la asignación del cargo a elegir se hace de acuerdo al criterio de la mayoría absoluta. En la eventualidad de que esa mayoría no sea obtenida por ningún candidato, se debería proceder a una nueva elección entre las dos más altas mayorías relativas.
2. Para la elección de las dos cámaras del Parlamento, el Senado y la Cámara de Diputados, se estableció un sistema de circunscripciones ("colegios") múltiples binominales, con sistema de decisión mayoritario y con posibilidad de pactos electorales en listas de máximo dos candidatos. Debe señalarse que en el caso del Senado, su composición no sólo se origina en senadores elegidos en votación popular directa, sino también por un número indeterminado de senadores por designación o por derecho propio.

Para la elección del Parlamento, el país se dividió en 60 distritos electorales para Diputados y en 19 circunscripciones senatoriales. La fijación territorial y demográfica de las circunscripciones en el caso de los distritos para Diputados obedeció a la referencia comunal (o agrupación de comunas de una provincia o de provincias vecinas), produciéndose el resultado de una gran diversidad de tamaño de las circunscripciones, con los efectos de distorsión de la representación que se sabe ello implica. En el caso de las circunscripciones senatoriales, el criterio territorial fue uniforme, basado en las regiones en que se divide administrativamente el país, dividiéndose en dos algunas de las más pobladas. Sin embargo, también se produjo una disparidad de tamaños entre ellas en cuanto a la población.

El procedimiento para asignar los escaños, consiste en sumar los votos de cada lista, obteniendo los escaños aquellas listas que alcancen las dos más altas votaciones y siendo elegidos aquellos candidatos con más votos en cada una de ellas. Si una

de las listas tuviere dos candidatos y el total de votos excediere el doble de los que alcanzare, la lista que le sigue en número de sufragios, elige a ambos candidatos.

PARTICULARIDADES DEL SISTEMA ELECTORAL

La principal particularidad del sistema electoral consiste en su mezcla de un sistema de decisión mayoritario con distritos y circunscripciones binominales. El origen del sistema reside en el efecto "*reductivo*" para el sistema de partidos que los expertos oficialistas atribuían al sistema electoral, junto a la visión polarizada de resultados inciertos que el autoritarismo se formó de la correlación de las fuerzas políticas antes del plebiscito de 1988. Sobre esa base, la elección de dos diputados o senadores en cada distrito o circunscripción permitía la casi segura elección de representantes de los partidos oficialistas, incluso en la eventualidad de no ser mayoría en todo el país, sólo evitando una diferencia muy considerable de votos (el doble) con la mayoría, lo cual se consideraba (y con razón como se vio en los resultados) una meta viable de alcanzar.

En términos de representación, el sistema impuesto podría haber presentado grandes distorsiones, en la medida en que la segunda fuerza nacional pudiera equipararse a la primera en cuanto a escaños y que la tercera fuerza queda sin representación a pesar de tener un razonable porcentaje de votos. En otras palabras, el sistema podía ser extremadamente favorable a la segunda mayoría, e igualmente desfavorable a las terceras mayorías, independientemente de su cercanía con las segundas mayorías. Como veremos, con los resultados de diciembre de 1989 se dio más la segunda situación que la primera.

La segunda particularidad del sistema consiste en su estrecha vinculación con una legislación electoral dictada con escasa antelación al proceso electoral. Los complejos requisitos para la inscripción de los partidos y las dificultades que éstos tuvieron para acatar la legitimidad de la normativa, junto con la prohibición de algunos partidos aún vigente durante el proceso de inscripciones, obligaron a un sistema de alianzas electorales que, en el fondo, impidió la presentación a nivel nacional de los partidos políticos inscritos, lo que dificultó decisivamente todo análisis cuantitativo riguroso de los resultados de diciembre en cuanto a la representación electoral partidaria.

LA SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL Y SU RELACION CON EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL

La ausencia de precedentes electorales en más de una década y media y las considerables transformaciones que ha experimentado la estructura social y económica del país en ese período, impiden presentar una correlación entre la situación socioeconómica y el comportamiento electoral con base empírica confiable. La mayor parte de las encuestas de opinión realizadas antes de la elección de diciembre no se centraron en el sesgo diferenciador socioeconómico de la población, sino más bien en las diferencias campo-ciudad o ciudades grandes-ciudades chicas.

Considerando lo anterior, sin embargo, es posible señalar como altamente probable la influencia de las consecuencias sociales del modelo económico aplicado desde 1975. Por una parte ello puede explicar el comportamiento electoral mayoritariamente adverso al candidato oficialista en aquellas regiones con más pobreza, como en las

zonas periféricas de las aglomeraciones urbanas, donde se advierte el mayor rigor del deterioro del desarrollo social entre 1975-1985. Por otra parte, considerando el efecto favorable del modelo económico hacia los sectores medios y altos, es explicable que los partidos que han apoyado a un régimen autoritario tan prolongado, hayan obtenido un apoyo tan alto (más del 40%).

Otra relación probable entre la situación socioeconómica y el comportamiento electoral reside en la "atmósfera" en la cual los ciudadanos tomaron su opción electoral. La situación de "orden" macroeconómico (altas tasas de crecimiento, baja inflación) y de mejoramiento de algunos indicadores claves (tasa de desempleo, situación habitacional) contribuyeron a que la decisión electoral tuviera una mayor dosis de racionalidad que en el marco habitual eleccionario de los países latinoamericanos en la última década.



Patricio Aylwin

PARTIDOS POLITICOS

1. La evolución del sistema de partidos en Chile durante la fase de no-competitividad, no-pluralismo y no-legalidad del sistema político se caracterizó por una gran segmentación y pluralidad. En la etapa inmediatamente previa al dictado de las leyes de partidos y de elecciones se llegó a contabilizar casi un centenar de partidos, movimientos y grupos. Sin embargo, tal situación se derivaba en gran parte del fraccionamiento de las grandes corrientes políticas de las décadas pasadas, especialmente dentro del socialismo y de la derecha.

El consenso político y estratégico de la mayoría de los grupos en cuanto a incorporarse al "itinerario" institucional impuesto por el régimen, produjo una reducción de los grupos y a un agrupamiento de ellos en coaliciones electorales, fenómeno que se perfiló en las alianzas electorales para la elección presidencial y para las elecciones del parlamento.

2. Para la elección presidencial se presentaron tres candidaturas, apoyadas por sendos agrupamientos de partidos. La de Patricio Aylwin presentada por la coalición "Concertación por la Democracia" que se formó por 17 partidos y movimientos de centro-izquierda. La de Hernán Büchi presentada como candidatura independiente, pero apoyada principalmente por la alianza de derecha "Democracia y Progreso", y la de Francisco Javier Errázuriz apoyada por grupos independientes de centro-derecha. La participación de los partidos en la elección de diciembre se

advierte en las diversas alianzas o “*pactos*” electorales configurados para la presentación de las candidaturas a senadores y diputados.

Senadores:

Lista A: Partido Demócrata Cristiano (PDC), Partido por la Democracia (PPD), Partido Radical (PR), Partido Socialista Almeyda (PSA), Partido Acción de Centro (PAC), Partido Social Demócrata (PSD), Partido Radical Socialista Popular (PRSP).

Lista B: Renovación Nacional (RN), Unión Democrática Independiente (UDI), Independientes.

Lista C: Partido del Sur

Lista D: Avanzada Nacional (AN), Democracia Radica (DR)

Lista E: Partido Liberal (PL), Partido Socialista Chileno (PSCH), Independientes.

Lista F: Partido Nacional (PN)

Lista G: Partido Comunista, Izquierda Cristiana

Diputados:

Lista A: PDC, PPD, PR, PSA, PSD, PAC, PSH, PH/LV, PADENA, PRSD, IC.

Lista B: RN, UDI, Ind.

Lista C: PSUR

Lista D: AN/DR

Lista E: PL/PSCH

Lista F: PN

Lista G: PC/PSA

Debe destacarse que esta enumeración abarca a partidos cuya inscripción legal no tuvo lugar antes de ella, pero que “*de facto*” participaron tanto en las alianzas presidenciales, como en los pactos electorales para el parlamento.

Como veremos, la pluralidad de partidos descrita disminuyó considerablemente con los resultados electorales.

PRINCIPALES TEMAS DE LA CAMPAÑA

Tratándose de una elección de transición entre el autoritarismo y la democracia, los temas de debate electoral presentan una mezcla de “*issues*” con aspectos de fuerte contenido valórico y normativo. Por otra parte, por las mismas razones, no existen discrepancias marcadas en torno a los grandes objetivos (estabilización y consolidación de la democracia, por ej.), sino en el contenido y las modalidades que ellos debieran tener o seguir para ser alcanzados.

Un primer bloque de temas de discrepancia se advirtió en la **valoración** del régimen autoritario. La candidatura de Aylwin sostuvo una crítica muy severa del régimen en materia de Derechos Humanos y de Política Social. La candidatura de Büchi destacó los logros de estabilidad y crecimiento económico y la forma como se había transitado a la democracia. La visión del estado general en que la sociedad chilena se encuentra en el momento de la transición política es más negativa en el mensaje de Aylwin (“*sociedad dividida*”), que en el de Büchi (“*sociedad próspera*”). Nuevamente en este tema se advirtió la diversa valoración del pasado y sus efectos hacia el

futuro. Mientras que para Aylwin debe buscarse la "reconciliación". Para Büchi cobra más sentido continuar hacia etapas más prósperas en el desarrollo socioeconómico.

El segundo grupo de temas estuvo formado por la visión del desarrollo socioeconómico. La candidatura de Aylwin destacó la injusticia social reinante en vastos sectores de la población. Büchi reconociendo esta realidad, destacó que se había hecho mucho en ese terreno, pero que las carencias se habían debido a la necesidad de afianzar el equilibrio macroeconómico. El tema de la **pobreza** fue muy central en el debate. En cuanto a lo económico los temas no se centraron en la continuidad y cambio de las líneas gruesas del modelo, aceptadas por ambas candidaturas, sino en los grados de diversificación productiva y de dependencia del financiamiento externo y de su servicio. En esta temática afloraron los temas de las exportaciones y de la deuda externa. Ligado al tema del financiamiento apareció la cuestión del financiamiento interno y la política tributaria.

El tercer gran grupo temático residió en la democratización del país, especialmente en su estructuración institucional. Coincidiendo ambas candidaturas en buscar una democracia estable y moderna, el debate se centró en la defensa de la institucionalidad vigente (Büchi) o en su necesidad de reformarla (Aylwin). En este marco se discutió sobre el sistema de gobierno, la composición del parlamento, la regionalización, las normas de partidos y electorales, así como el rol de las fuerzas armadas.

CLIMA POLITICO ELECTORAL Y DESARROLLO DEL ACTO ELECTORAL

Considerando la peculiaridad de que estas elecciones se hubiesen realizado como producto de una decisión plebiscitaria opuesta a la opinión del régimen autoritario bajo el cual tienen lugar, debe decirse que el clima electoral previo a las elecciones se ajustó bastante a elecciones competitivas normales en una democracia. En ese juicio se incluyen a los aspectos formales de la organización electoral (existencia de registros, constitución de las mesas, información a los electores), las garantías de las candidaturas para fiscalizar el proceso electoral (apoderados), el acceso de los medios para la propaganda, así como el sistema de recuentos y de información sobre los resultados. El hecho de que la totalidad de las autoridades nacionales, regionales y comunales sean de la confianza del gobierno produjo una tendencia a la intervención electoral durante la campaña, a través de la divulgación de los logros públicos de esas autoridades. Sin embargo, esa ventaja no se expresó por línea general en un abuso de poder.

El acto electoral mismo transcurrió en el más completo orden. Se produjo un sólo hecho fatal (la muerte de un policía), habiéndose constatado que su origen no fue político. Las fuerzas armadas controlaron el orden público, como ha sido la tradición chilena en la democracia, con un cometido impecable.

En la misma noche de la elección el Gobierno informó de los resultados sobre más del 95% de los votos emitidos, cuya tendencia coincidió con las cifras definitivas entregadas en los días siguientes. Los candidatos perdedores reconocieron el triunfo del Sr. Aylwin, saludándolo esa misma noche. Asimismo se realizó una concentración popular de apoyo, sin consecuencias graves.

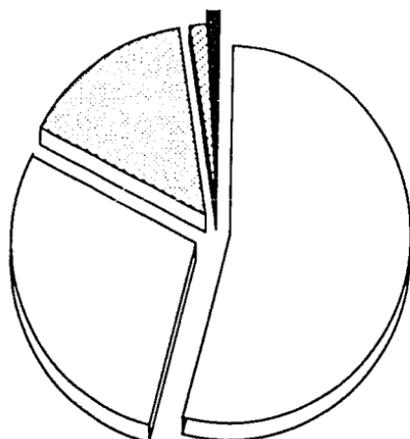
LOS RESULTADOS Y SU ANALISIS

Análisis sumario de los resultados

1. Los resultados de la elección presidencial entregan un sólido respaldo político al presidente electo al alcanzarse una clara mayoría absoluta en la primera vuelta de la elección, situación con pocos precedentes en la historia chilena.
2. Los resultados presidenciales presentan una gran continuidad del comportamiento electoral en relación con el plebiscito de 1988. La votación de Aylwin prácticamente equivale al voto "NO" en octubre de 1988. Podría ser posible que la candidatura Errázuriz hubiera obtenido votos "NO" y que Aylwin hubiera ganado votos del "SI", pero ese trasvase de votos es muy difícil de probar.
3. Los resultados de la elección parlamentaria, vistos en su globalidad, presentan las siguientes notoriedades:
 - a. Se atenúa, aunque se mantiene, el multipartidismo tradicional chileno. El efecto reductivo, sin embargo debe observarse diferenciadamente, por cuanto las pecu-

TOTAL NACIONAL PARA PRESIDENTE			
Candidato	Hombres	Mujeres	Total
Patricio AYLWIN	1.976.043	1.873.988	3.850.023
Hernán BUCHI	870.476	1.181.499	2.051.975
Francisco ERRAZURIZ	500.462	576.432	1.076.894
Nulo	42.933	60.678	103.611
Blancos	37.884	37.338	75.222
Total	3.427.798	3.729.927	7.157.725

□	AYLWIN	53.78%
□	BUCHI	28.66%
▒	ERRAZURIZ	15.04%
▨	NULOS	1.44%
■	BLANCOS	1.05%



FUENTE: Tribunal Calificador de Elecciones
Gentileza Dr. Juan Ignacio García

Resultados para el Congreso Nacional SENADO

Partidos	% votos	mandatos	% mandatos
Lista A: Concertación por la democracia			
PDC	32.0	13	34.2
PPD	12.0	4	10.5
PR	2.1	2	5.2
PSA	4.1	1	2.6
PRSD	2.0	1	2.6
PSD	0.7	1	2.6
PAC	0.9	0	0
Totales	53.8	22	57.7

Lista B: Democracia y Progreso

Independiente*	17.6	8	21.0
RN	12.4	6	15.8
UDI	5.5	2	5.2
Totales	34.8	16	42.0

* Cuatro de estos senadores elegidos ingresaron con posterioridad a la elección a Renovación Nacional, con lo cual varía el porcentaje de ambas bancadas en favor de RN.

liaridades de los pactos electorales y la falta de igualdad en materia de inscripciones de los partidos impiden obtener un cuadro real del potencial de cada uno de ellos.

- b. El efecto favorable que, "a priori", se le asignaba al sistema binominal con decisión de mayoría con relación a la "segunda mayoría", ha sido relativo, pues el porcentaje de votación de los partidos de derecha fue más alto de lo esperado. Por lo tanto, el porcentaje de representación de ese bloque habría sido muy similar con un sistema plurinominal y proporcional.
- c. El efecto de "castigo" del sistema electoral a las "terceras mayorías" fue más notorio que el favorable ya descrito, especialmente respecto del PC que presentó candidatos de sus filas en el pacto PAIS/PRSD y que con un 5.3% de los votos sólo obtuvo dos mandatos. Este castigo se advierte más claramente en algunas circunscripciones senatoriales (Ej. circ. 12), en las cuales esa lista no obtuvo mandato a pesar del volumen de su votación.
4. En cuanto a la composición política del parlamento, se advierten los siguientes

Resultados para el Congreso Nacional DIPUTADOS

Partidos	% votos	mandatos	% mandatos
Lista A			
PDC	26.0	38	31.7
PPD	12.3	17	14.2
PR	3.9	5	4.2
PSA	3.4	4	3.3
PRSD	0.7	2	1.7
PSD	1.2	2	1.7
PAC	1.2	1	1.8
PH/LV	0.8	1	1.0
PSD	0.8	1	1.0
Otros	2.0	0	0
Totales	51.1	69	61.9

Lista B			
RN	18.2	29	24.2
UDI	9.8	11	9.2
Independientes	6.1	8	6.7
Totales	32.1	38	40.1

Lista G (PAIS/PRSD)	5.3	2	1.7
Independiente	1.9	1	0.8
Otros	7.1	0	0

temas de análisis:

- a. El gobierno cuenta con mayoría en la Cámara de Diputados y con mayoría entre los senadores electos por voluntad popular en el Senado. Es incierta la conducta de los senadores designados, pues a excepción de dos o tres casos, ellos no reconocen militancia partidaria. La mayoría mencionada no es suficiente para alcanzar la mayoría calificada requerida para aprobar reformas constitucionales, algunas de las cuales figuran como parte importante del programa de gobierno de Aylwin.

Esta situación implica la obligatoriedad de compromisos entre las bancadas del

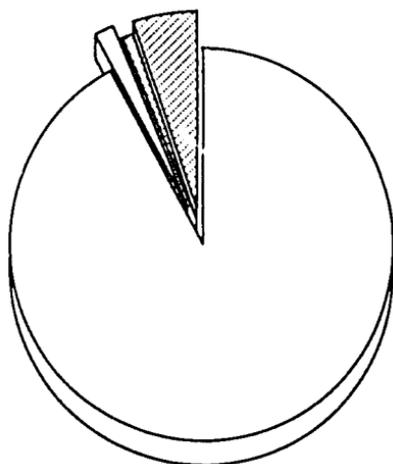
gobierno y de la oposición, la que también tiene interés en algunas reformas institucionales.

- b. Dentro de las bancadas del gobierno de Aylwin, se presenta una clara dominancia del PDC, pero tampoco es suficiente para prescindir de los coalitados, especialmente del PPD. En el campo de la futura oposición también se perfilan dos tendencias (RN y UDI), las que en las semanas siguientes a la elección no han llegado a acuerdo de formar una bancada común en el Congreso.
5. En cuanto a los efectos en la redemocratización de Chile, los resultados electorales del 14 de diciembre, son una indiscutible contribución a la consolidación de ese proceso. La simultaneidad de elecciones presidenciales y parlamentarias produjo un efecto de "elección sin perdedores", por cuanto los partidos de derecha y su electorado, que preveían la derrota presidencial por los sondeos de opinión, estimaron los resultados parlamentarios como una compensación favorable y como un punto de partida muy sólido en el nuevo sistema político. Por parte de los triunfadores de la Concertación, el apoyo electoral significa una base suficiente para iniciar su tarea de gobierno, pero al mismo tiempo representa un margen para mantener una línea de moderación y de compromiso político. Dentro de este efecto democratizador, quizás lo más importante de los resultados del 14 de diciembre sería en la cultura política de los chilenos, pues ha sido una oportunidad para que la misma sociedad chilena tuviera una sensación real de que en ella se han mantenido las raíces de su tradicional civismo y madurez política. ■

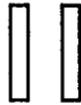
□	Válidos:	6.978.083	92,33%
□	Nulos:	103.611	1,37%
□	Blancos:	75.222	0,99%
▨	Abstención:	400.621	5,30%

Total de Electores

hábiles: 7.557.537



FUENTE: Tribunal Calificador de Elecciones
Gentileza Dr. Juan Ignacio García



ORGANISMOS ELECTORALES

Previous Page Blank

IV CONFERENCIA

ASOCIACION DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE

2 de agosto de 1989

Gonzalo Brenes

Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica



El IDH/CAPEL, auspicia la celebración de reuniones periódicas de las Asociaciones de Organismos Electorales, propiciando, de esta forma, la cooperación regional en la organización de los procesos electorales y el intercambio de experiencias entre los delegados de los organismos electorales representados en cada actividad. Paralelamente, a través de estos

foros, se consolidan las relaciones institucionales entre el IDH/CAPEL y las autoridades regionales en materia electoral.

El instrumento constitutivo de la **ASOCIACION DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE** o "*Protocolo de Tikal*", designó a CAPEL como su Secretaría General, correspondiéndole a CAPEL la organización de la reunión anual de esa Asociación, en coordinación con el organismo electoral anfitrión de cada Conferencia. A esta reunión -que se realiza en la fecha y lugar que cada asamblea dispone para la celebración de la siguiente-, asisten al menos dos integrantes de cada organismo superior electoral miembro de la Asociación. La actividad constituye un mecanismo idóneo para el diagnóstico y análisis de los problemas que enfrentan los tribunales electorales de América Latina, concretando recomendaciones para la optimización de la cooperación entre los mismos organismos electorales y, entre éstos y organismos internacionales como el propio IDH/CAPEL.

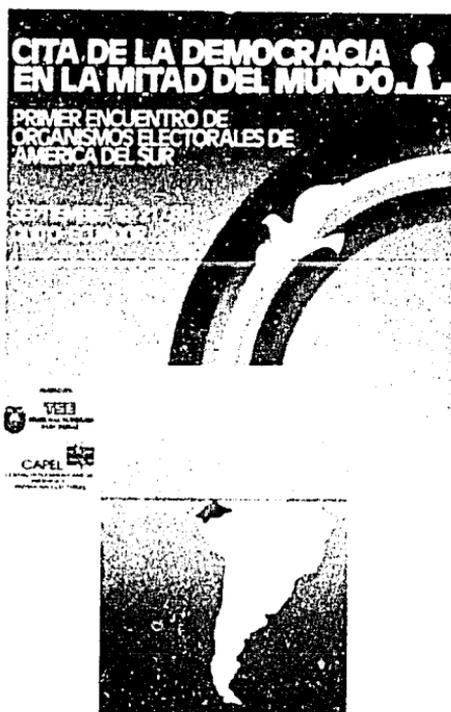
De acuerdo con la resolución de la anterior Conferencia, se realizó en el mes de agosto, la **IV CONFERENCIA DE LA ASOCIACION DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE**. La actividad, copatrocinada por el **Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica** y el IDH/CAPEL, se llevó a cabo en la ciudad de San José.

Para su desarrollo se utilizó una metodología de diagnóstico y programación participativa, orientando el trabajo de los representantes de los organismos electorales hacia el señalamiento y priorización de sus problemas en la organización de las elecciones en la última década y las posibles soluciones de los mismos, con el objeto de concretar un plan racional de cooperación horizontal entre los organismos miembros de la Asociación, con el fin de implementar el desarrollo de las actividades del

Previous Page Blank

IDH/CAPEL, principalmente en el área de asesoría técnica. El informe de resultados, según acuerdo de la Conferencia, fue posteriormente distribuido a los organismos que asistieron a la misma.

Como uno de los principales acuerdos que se adoptaron en la sesión de clausura de la Conferencia, los organismos electorales miembros de la Asociación encomendaron a **CAPEL** -en su calidad de Secretaría de la Asociación Centroamericana-, la labor de promover la constitución de una Asociación similar, que articule a los organismos electorales de América del Sur, lo cual habría de concretarse tan solo un mes después, en la **PRIMERA REUNION DE ORGANISMOS ELECTORALES DE AMERICA DEL SUR**, con la firma del "*Protocolo de Quito*". ■



REUNION DE CONSTITUCION

ASOCIACION DE ORGANISMOS ELECTORALES DE AMERICA DEL SUR (PROTOCOLO DE QUITO)

18 de setiembre de 1989

Francisco Ramón G.

Presidente del Tribunal Supremo Electoral del Ecuador



Con la suscripción del Acta Constitutiva de la **Asociación de Organismos Electorales de América del Sur** y la reafirmación de su fe inquebrantable en la democracia se realizó en Quito, *La Cita de la Democracia en la Mitad del Mundo*, a la que concurren los más altos representantes de los organismos electorales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Singular honor constituyó para el Ecuador, ser sede de la creación de este organismo internacional, encargado de un oportuno intercambio de información, cooperación mutua, observación de los procesos electorales y métodos de consulta y recomendaciones tendientes a modernizar los eventos electorales para la consolidación efectiva de la democracia en este lado del continente.

La iniciativa de *La cita de la Democracia en la Mitad del Mundo* correspondió al Tribunal Supremo Electoral del Ecuador y, se desarrolló en Quito, entre el 18 y 21 de septiembre del año pasado. Se había detectado la necesidad imperiosa de conformar un organismo que aglutine a los entes electorales en su más alta representación de los países sudamericanos pero, como no se tenía experiencia suficiente debido a la delicadeza de la materia a tratarse, se recurrió a la valiosa experiencia del **Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL)**, programa especializado del **Instituto Interamericano de Derechos Humanos** con sede en Costa Rica y que había conformado ya la Asociación de Organismos Electorales de Centro América y el Caribe, representada dignamente en esta ocasión por los presidentes y magistrados de Costa Rica, República Dominicana y Guatemala.

La iniciativa del Tribunal Supremo Electoral para conformar la **Asociación de Organismos Electorales de América del Sur** fue notificada a los embajadores acreditados ante el gobierno del Ecuador, a quienes se les puso de manifiesto el interés y la importancia que significaba la conformación de este organismo internacional regional que a pesar de su corta existencia ya ha tenido activa participación en los numerosos eventos electorales regionales que se han cumplido en los últimos meses.

La trascendencia del evento concitó verdadera expectativa no solo en los países sudamericanos sino a nivel mundial, porque significó el deseo de los pueblos suda-

americanos de consolidar la democracia, mediante elecciones, el retorno a los regímenes de derecho, y al rechazo total y definitivo a las dictaduras que hasta esos días gobernaban en algunos países latinoamericanos.

La prensa nacional e internacional dio enorme relieve a este importante evento, difundió su desarrollo y la declaratoria final a todos los países del orbe recibiendo elogiosos comentarios por la iniciativa ecuatoriana y la reinscripción de nuestro país en los más altos foros del pensamiento latino y mundial.

El presidente constitucional del Ecuador, Dr. Rodrigo Borja Cevallos en el discurso inaugural que pronunció ante tal severa audiencia declaró que, hacer democracia es compartir el poder. Puntualizó que la democracia es el equilibrio entre la mayoría y la minoría.

Se debe buscar, dijo, el imperio de la norma de la mayoría pero teniendo en cuenta los criterios y el respeto a las minorías en un sano equilibrio. La democracia es compartir el poder con los otros órganos del Estado, respetando a las funciones de cada una de ellas. No hay democracia sin participación popular, pues esta se la expresa a través del sufragio, donde el pueblo condiciona su voto para el ejercicio del poder.

La oración presidencial recibió comentarios favorables sabiendo que la pronunciaba uno de los líderes más jóvenes y democráticos que tiene Sudamérica.

Como presidente del Tribunal Supremo Electoral y anfitrión del evento, expresé en esta oportunidad la necesidad de contar con un código de conducta electoral, anotando además que, sumidos en grandes problemas económicos, nuestros pueblos, bajo el peso de la deuda externa, empezamos con esperanza a tratar el problema de la democracia.

El Dr. Daniel Zovatto, director asistente del **Instituto de Derechos Humanos** a cargo de CAPEL en su intervención expresó, que los signos dictatoriales concluyeron a principios de los años 80, viviendo luego el restablecimiento de la democracia, lo que ofreció un contexto político totalmente diferente para el respeto de los derechos humanos, y ahora, con esta cita de la democracia en la mitad del mundo confirmamos que estamos dispuestos a consolidar el boom democrático que vive América Latina.

La Cita Democrática en la Mitad del Mundo tuvo un significado muy especial para los ecuatorianos, recordábamos los 10 años, la primera década del retorno a la constitucionalidad y era un motivo más que suficiente para celebrar alborozados este hecho, trascendente, histórico y reafirmatorio de nuestro amor por la libertad y adhesión imperturbable a la democracia.

Para celebrar dignamente el suceso el Tribunal Supremo Electoral realizó el lanzamiento de una serie de publicaciones con el título "*Elecciones y democracia en el Ecuador*", publicación que ofrece la visión más completa sobre la democracia y el proceso electoral en el Ecuador. Los 5 volúmenes que la conforman contienen los estudios más completos sobre la historia política y electoral de nuestro país; las diversas formas del ejercicio democrático mediante el sufragio y los distintos tipos de gobierno y organizaciones partidarias.

Esta justa de la democracia concluyó con la suscripción del Acta Constitutiva de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur en la que textualmente los 10 países declararon:

ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACION DE ORGANISMOS ELECTORALES DE AMERICA DEL SUR

Protocolo de Quito - Cita de la Democracia en la Mitad del Mundo.

Los suscritos, representantes de los Organismos Electorales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela;

Reafirmando nuestra fe inquebrantable en la Democracia como el sistema que ofrece a los pueblos la posibilidad de lograr sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, en legítimo ejercicio de su libertad y soberanía;

Conscientes de que el intercambio de información sobre procesos electorales, la observación de los mismos y los métodos de consultas y recomendaciones entre los organismos encargados de realizarlos constituyen factores que contribuyen al logro de la consolidación efectiva de la democracia a través de las elecciones;

Compenetrados de la necesidad de formalizar, por medio de un instrumento, la cooperación entre las autoridades nacionales electorales, inquietud que se puso de manifiesto durante el Primer Encuentro de Organismos Electorales de América del Sur, evento que celebramos en la ciudad de Quito, a invitación del Tribunal Supremo Electoral del Ecuador, en coauspicio con el Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL);

Aspirando que esta iniciativa, hermanada con la ya existente Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe confluya en la constitución de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Organismos Electorales o en una unión de Asociaciones, como una instancia superior de encuentro:

RESOLVEMOS:

Artículo 1: Constitución

Suscribir el Acta Constitutiva de la "Asociación de Organismos Electorales de América del Sur".

Artículo 2: Naturaleza de la Asociación

La Asociación es una entidad integrada por Organismos Electorales con fines de información, cooperación y consulta, sin que ninguna de sus resoluciones o recomendaciones tenga carácter obligatorio para sus respectivos miembros. Como consecuencia de la naturaleza no gubernamental de la Asociación, ni ésta ni sus miembros, pueden arrogarse representación nacional o internacional alguna.

Artículo 3: Fines

Constituyen objetivos de la Asociación:

- a. Incrementar la cooperación de todos los organismos miembros. Con tal propósito se pondrá de relieve la necesidad de la vigencia democrática

permanente en Sudamérica, a través del voto libre, universal y secreto. Asimismo, podrá sugerir la adopción de normas y procedimientos que tiendan al mejor perfeccionamiento de los procesos electorales que garanticen su absoluta nitidez y el respeto irrestricto de sus resultados.

- b. Impulsar el intercambio de información relacionada con los sistemas electorales de los países del área.
- c. Propiciar la participación de los representantes de los organismos miembros de la Asociación, como observadores de las elecciones a invitación del país donde éstas se realicen.
- d. Formular recomendaciones en materia electoral, de carácter general, sobre los asuntos que pudieren interesar a los organismos miembros.
- e. Mantener relaciones de intercambio y cooperación con la Asociación de Organismos Electorales de Centro América y el Caribe.

Artículo 4: Órgano Superior

El Órgano Superior de la Asociación es la Conferencia de los Organismos Electorales. Esta se reunirá periódicamente, en los diversos países miembros, en forma rotativa, en la fecha y lugar que cada Conferencia disponga para la celebración de la siguiente. La Conferencia estará integrada por dos delegados de cada organismo miembro de la Asociación.

La agenda de la Conferencia será preparada por el Comité de Coordinación y Seguimiento, integrado por el Organismo Electoral de la sede de la Conferencia, por el representante del Organismo Electoral de la anterior sede y la Secretaría Ejecutiva.

Este Comité tendrá como funciones las siguientes:

- a. Coadyuvar en la promoción de las actividades de la Asociación y supervisar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos emanados de la Conferencia;
- b. Presentar su informe ante cada Conferencia; y
- c. Realizar consultas a los miembros, sobre asuntos extraordinarios que se presenten en el lapso intermedio de las Conferencias, pudiendo convocar, con la anuencia de todos los miembros, reuniones extraordinarias.

El Organismo Electoral de la sede, conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva, cursará las invitaciones a los miembros de la Asociación para asistir a la Conferencia, al igual que a los observadores representantes de Organismos Electorales y entidades afines, a quienes se considere conveniente invitar.

La Presidencia de la Conferencia la ejercerá el representante del Organismo Electoral sede de la misma y será el encargado de presidir las sesiones y someter a consideración de la Conferencia los asuntos que figuren en la agenda.

Artículo 5: Régimen Interno

La Conferencia se instalará válidamente con la presencia de la mayoría de los miembros y se realizará conforme a las normas usualmente aceptadas para esta clase de eventos.

Las resoluciones y acuerdos de la Conferencia se tomarán por consenso. La Secretaría Ejecutiva elaborará un reglamento interno de funcionamiento de las Conferencias que será puesto a consideración de los miembros de la Asociación para su aprobación.

Artículo 7: Intercambio de documentación y presentación de sugerencias

Los Organismos Electorales que integran la Asociación se comprometen a enviar a la Secretaría Ejecutiva informaciones sobre el desarrollo de sus reglamentos, instructivos, memorias electorales y lo que consideren necesario para su mejor análisis y comprensión. Los miembros podrán asimismo enviar a la Secretaría Ejecutiva todas aquellas sugerencias que juzguen convenientes.

La Secretaría Ejecutiva cursará y distribuirá a todos los miembros de la Asociación la documentación y sugerencias recibidas.

Artículo 8: Cooperación Horizontal

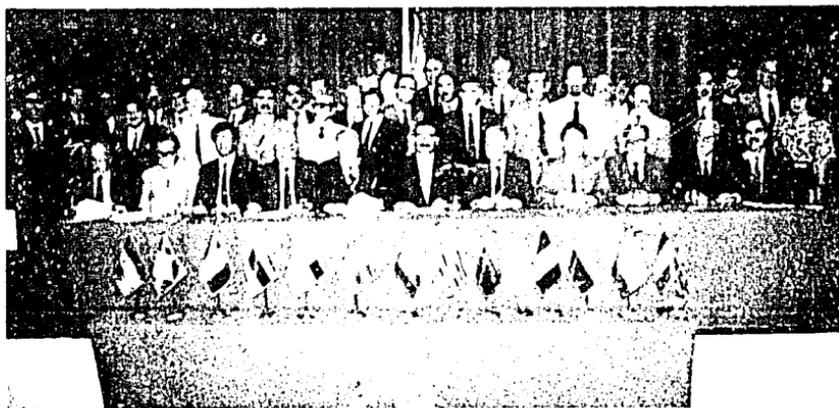
Los Organismos miembros se comprometen prestarse cooperación, en la medida de sus posibilidades, para el adecuado cumplimiento de los objetivos de la Asociación.

Artículo 9: Adhesión de otros Miembros

La Conferencia podrá aceptar como nuevos miembros de la Asociación a Organismos Electorales de carácter nacional oficial pertenecientes a países sudamericanos. La solicitud será dirigida a la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 10: Aprobación

El presente convenio de Asociación, no gubernativo, será sometido a la aprobación de cada uno de los organismos electorales de los respectivos países. La aprobación se comunicará a la Secretaría Ejecutiva de la Asociación. Al comunicarse cinco aprobaciones este convenio adquirirá pleno vi-



gor. Inmediatamente, la Secretaría Ejecutiva lo comunicará oficialmente a los miembros de la Asociación.

Si por razones de orden interno, algunos de los Organismos que suscriben este convenio, no pudieren suscribirlo antes de la próxima Conferencia, les será asegurada su participación, en las actividades de la Asociación.

En constancia de lo que queda expuesto, suscriben la presente acta, las siguientes delegaciones:

Por la Cámara Nacional Electoral de la República Argentina

Enrique Víctor Roca

PRESIDENTE

Por la Corte Nacional Electoral de la República de Bolivia

Edmundo Arauz Rea

VOCAL

Por el Tribunal Superior Electoral de la República del Brasil

Torcuato Lorena Jardim

JUEZ DE CORTE

Por el Servicio Electoral de la República de Chile

Juan Ignacio García Rodríguez

DIRECTOR

Por el Consejo Nacional Electoral de la República de Colombia

Alvaro Campo Posada

PRESIDENTE

Por el Tribunal Supremo Electoral de la República del Ecuador

Francisco Ramón Gallegos

PRESIDENTE

Por la Junta Electoral Central de la República del Paraguay

Expedito Rojas Benítez

PRESIDENTE

Por Jurado Nacional de Elecciones de la República del Perú

Carlos Castañeda Lafontane

PRESIDENTE

Por la Corte Electoral de la República del Uruguay

Carlos Alberto Urruty

VICEPRESIDENTE

Por el Consejo Supremo Electoral de la República de Venezuela

Eduardo Roche Lander

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Por el Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL)

Daniel Zovatto Garetto

DIRECTOR ASISTENTE A CARGO

Firmado en Quí, República de Ecuador,

Jueves, 21 de septiembre de 1989.

ORGANISMOS ELECTORALES DEL CARIBE ANGLOPARLANTE

9 de octubre de 1989



Como parte de las actividades conmemorativas del décimo aniversario del Electoral Advisory Committee of Jamaica, se realizó en Kingston, el pasado mes de octubre, la **CONFERENCIA SOBRE SISTEMAS ELECTORALES EN EL CARIBE Y CENTROAMERICA**. La actividad, copatrocinada por el **Organismo Electoral de Jamaica y CAPEL**, contó con la participación de representantes de los organismos electorales de Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Panamá, República Dominicana, St. Kitts/Nevis, St. Lucía, St. Vincent, Trinidad y Tobago y del **HDH/CAPEL**.

El Primer Ministro de Jamaica Michael Manley, declaró abierta la Conferencia en una breve ceremonia el lunes 9 de octubre, en la que también intervino el líder de la oposición Edward Seaga. El programa de la actividad incluyó la discusión de temas tales como "El Contexto Democrático"; "El Proceso de Registro"; "La Organización de las Elecciones" y "La Jornada Electoral y el Escrutinio".

Secundando la iniciativa de integración de los organismos electorales de Latinoamérica y el Caribe en estructuras regionales que posibiliten el intercambio y la cooperación bilateral e internacional, los delegados de los organismos electorales del Caribe angloparlante, representados en la Conferencia, suscribieron una **Declaración de Intenciones** con el fin de constituir -en un futuro próximo-, una Asociación de Organismos Electorales del Caribe, similar a las que existen en Centro y Suramérica, cuyo texto transcribimos a continuación.

Declaración de Intenciones

Nosotros, delegados de las Organizaciones Electorales de *Jamaica, Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Granada, Guyana, St. Kitts/Nevis, St. Lucía, St. Vincent, Trinidad y Tobago*, reunidos en Kingston, Jamaica, por invitación del Comité Asesor Electoral de Jamaica a la Conferencia de Sistemas Electorales en el Caribe y América Central llevada a cabo durante los días del 9 al 14 de octubre de 1989, en celebración del Décimo Aniversario del Comité Asesor Electoral de Jamaica, después de deliberar, queremos presentar la siguiente Declaración de Intenciones:

1. Reafirmamos nuestra fe y convicción en la importancia fundamental de elecciones libres y justas como condición básica para el desarrollo y existencia de sistemas políticos democráticos y representativos.

2. Conscientes de nuestra responsabilidad de organizar elecciones, creemos que deberían utilizarse todos los medios para modernizar e incrementar nuestros procedimientos e instituciones electorales.
3. Dada la formación de la Asociación de Organismos Electorales del Caribe y Centro América y la reciente formación de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur, queremos expresar nuestro convencimiento, de que sería de gran interés para todos nuestros países, la existencia de una organización similar que promueva la cooperación bilateral e internacional.
4. Dados nuestros comunes orígenes e idioma, creemos que deberíamos crear una asociación que pudiera integrar a nuestras organizaciones electorales.
5. La formación de esta asociación y una definición de sus deberes y responsabilidades, será decidida en una reunión formal que se llevará a cabo en un lugar mutuamente aceptable y en un momento conveniente para todos nuestros países.
6. Reconocemos también las funciones del Comité Asesor Electoral de Jamaica y del Instituto Interamericano de Derechos Humanos a través de su programa especializado del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) por su liderazgo y su esfuerzo al desarrollo de un constructivo y positivo diálogo entre las organizaciones electorales de nuestra región.

Dado a los doce días del mes de octubre de 1989.

Por Antigua y Barbuda

Alvin A. Emmanuel, Supervisor de Elecciones,
Colvin Sobers, Magistrado Jefe

Por Barbados

Dennis Smith, Oficial Jefe Electoral.

Por Belice

Basil Coleman, Directivo de la Comisión de Elecciones y Fronteras.
Lenton Tucker, Oficial Jefe de Elecciones.

Por Granada

Carole Horsford, Supervisor Asistente de Elecciones.

Por Guyana

Stanley A. Moore, Miembro de la Comisión de Elecciones.
Lionel P. Ferreira, Secretario de la Comisión de Elecciones.

Por St. Kitts/Nevis

Eugene Hamilton, Miembro de la Comisión Electoral.

Por St. Lucia

Elizabeth Alexander, Oficial Ejecutivo de la Comisión Electoral
Juliana George, Secretaria de la Comisión Electoral.

Por St. Vincent

Ormond Robertson, Supervisor de Elecciones
Leila Deane, Supervisor Diputado Ejecutivo.

Por Trinidad y Tobago

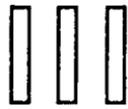
Dinanath Gajadhar, Jefe Diputado Ejecutivo Oficial de Elecciones.
Myrtle Bernard,

Oficial Ejecutivo de Relaciones Públicas de la Comisión de Elecciones y Fronteras.

Por Jamaica

G.E. Mills, Directivo del Comité Asesor Electoral,
Noel B. Lee, Director de Elecciones y Miembro del Comité Asesor Electoral.

78



OTRAS ACTIVIDADES

III CURSO ANUAL INTERAMERICANO DE ELECCIONES

9 de octubre de 1989

Guisella Sánchez

*Coordinadora de Educación
y Promoción de CAPEL*



través de la realización del **CURSO ANUAL INTERAMERICANO DE ELECCIONES**, el **IIDH/CAPEL** se ha propuesto contribuir al fortalecimiento de los procesos electorales democráticos en América Latina, creando una instancia de debate que permita optimizar los sistemas electorales en el Continente, a través del análisis de la temática electoral desde diversas

perspectivas.

El Curso fue diseñado con tres características básicas a saber: 1) que sea interdisciplinario, o sea, que tome en cuenta aspectos filosóficos, políticos, jurídicos y sociológicos para el desarrollo del material; 2) que sea impartido por expertos en derecho, ciencias sociales y políticas; miembros de los tribunales electorales del hemisferio; miembros del Consejo de CAPEL y del IIDH y personalidades sobresalientes en el mundo democrático, y 3) que esté abierto a participantes de todo el continente.

Este evento está dirigido a todas aquellas personas e instituciones que de una u otra forma intervienen en el proceso político de los países del área. De esta forma, funcionarios de los organismos superiores electorales, líderes de los principales partidos políticos, representantes de organizaciones no gubernamentales y académicos de la región americana, acuden al Curso cada año.

La experiencia de dos cursos anteriores evidenció la necesidad de incorporar, en la tercera edición del mismo, el análisis del fenómeno electoral en América Latina desde diversas perspectivas: la perspectiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, particularmente circunscrita al sistema regional americano de protección de esos derechos; el análisis de tipo jurídico (constitucional y legal) sobre la materia; el estudio sociológico y político de los principales fenómenos y tendencias electorales vigentes en el área; la perspectiva de la organización de las elecciones como proceso gerencial o administrativo; los programas de educación cívica y de observación internacional de elecciones en los procesos de transición a la democracia.

En el **III CURSO ANUAL INTERAMERICANO DE ELECCIONES** -que se llevó a cabo en Costa Rica, el pasado mes de octubre-, participaron funcionarios de alto nivel de organismos superiores electorales de la región, dirigentes de partidos políticos y de

organizaciones no gubernamentales involucradas en programas de educación cívica, y profesores de relevantes condiciones académicas.

Con el objeto de integrar en la actividad el análisis académico y la vivencia práctica de los sujetos participantes en el proceso electoral, se diseñó una metodología de acuerdo con la cual la jornada se dedicó en un cincuenta por ciento a exposiciones de expertos en los diferentes temas e igual cantidad de tiempo destinada al trabajo en grupos.

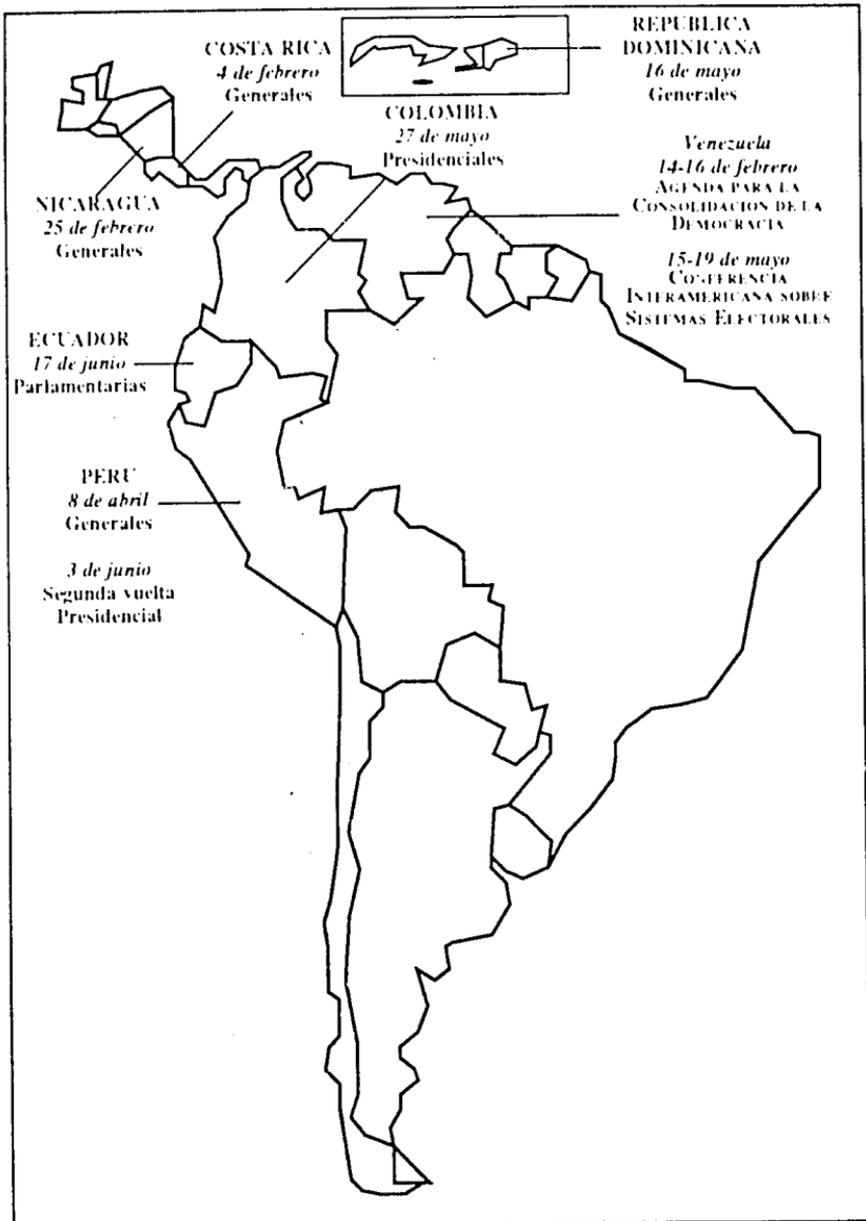
El programa del Curso incluyó el desarrollo de los siguientes temas:

1. **Régimen Político y Consolidación Democrática: Reflexiones sobre el Debate Actual.** Conferencista: Dieter Nohlen.
2. **La Protección Internacional de los Derechos Políticos.** Conferencista: Pedro Nikken; Comentarista: Claudio Grossman.
3. **Requisitos y Condiciones de un Proceso Democrático de Elecciones.** Conferencista: Bolívar Lamounier.
4. **La Nulidad de Elecciones desde una Perspectiva Constitucional.** Conferencias: Allan Brewer-Carías.
5. **Elecciones y Democracia en América Latina: Balance y Perspectivas.** Conferencista: Juan Rial.
6. **La Comunicación Política en las Campañas Electorales.** Conferencista: Constantino Urcuyo.
7. **Los Programas de Educación Cívica en los Procesos de Transición a la Democracia.** Conferencista: Humberto Nogueira.
9. **La Observación Internacional de Elecciones.** Conferencista: Rodolfo Piza Escalante; Comentarista: Orlando Tovar.

Actualmente se encuentra en prensa la MEMORIA DEL III CURSO ANUAL INTERAMERICANO DE ELECCIONES, la cual recogerá los documentos producidos en esta actividad, la cual estará disponible a partir de junio del presente año. ■

CALENDARIO ELECTORAL LATINOAMERICANO

enero - julio 1990



INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

Thomas Buergenthal

Vicepresidentes

Pedro Nikken, Oliver Jackman

Miembros

Lloyd Barnet, Allan Brewer-Carías, Marco Tulio Bruni-Celli, Augusto Cançado Trindade, Máximo Cisneros, Margaret E. Crahan, Carmen Delgado Votaw, Louis Henkin, Eduardo Jiménez de Aréchaga, Emilio Mignone, Marco Monroy Cabra, Jorge A. Montero, Máximo Pacheco, Carlos Roberto Reina, Luis Adolfo Siles Salinas, Rodolfo Stavenhagen, Walter Tarnopolsky, Cristian Tattenbach, Edmundo Vargas Carreño, Fernando Volio Jiménez.

Miembros Ex-officio

Policarpo Callejas Bonilla, Héctor Fix Zamudio, Héctor Gros Espiell, Rafael Nieto, Rodolfo E. Piza E., Orlando Tovar

Directora Ejecutiva

Sonia Picado Sotela

Sub-Directores

Roberto Cuéllar, Daniel Zovatto

CENTRO DE ASESORIA Y PROMOCION ELECTORAL

CONSEJO CONSULTIVO

Jorge Carpizo, Oliver Clarke, Irvin Cotler, Carlos Fernández Sessarego, Bolívar Lamounier, Daniel Hugo Martins, R. Bruce Mc Colm, Rafael Nieto, Carlos Roberto Reina, Orlando Tovar, Jorge Reinaldo Vanossi, Clifton White